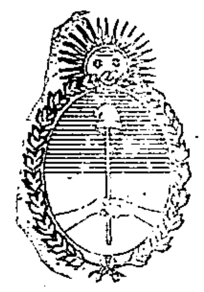


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 3 de marzo de 1981

NUMERO **24.619**

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EPICEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 19 de enero y 9 de febrero de 198. se constituyó la sociedad EPICEL, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Eduardo Raúl Lippi Roberto Angel Rico y Rubén Omar Di Primio; casados y soltero, argentinos, licenciado en administración, empleado y contador público nacional; de 45, 34 y 35 años; LE. 4.146.789; D.N.I. 7.730.149 y L.E. 4.973.863, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1234, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; De la Peña 650, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires y Amenábar 2322, Capital Federal; domicilio legal: Rojas 1849, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación y exportación de productos electromecánicos y pinturas al horno, maquinarias, automotores, materias primas elaboradas o a elaborarse en especial la compra, venta de repuestos y accesorios para la industria automotriz y maquinarias en general. — Industriales: Mediante la fabricación de productos electromecánicos y pinturas al horno. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y,o otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro de los permitidos por la ley, no realizando las operaciones de la ley de entidades financieras u otros por los que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades o períodos distintos de pago. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal ejercida por Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Eduardo Rubén Lippi; Vicepresidente: Rubén Omar Di Primio; Director: Roberto Angel Rico; Síndica Titular: María del Carmen Morrone; Síndico Suplente: Raúl Fridman.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 2.252

CELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 19 de enero y 9 de febrero de 1981, se constituyó la sociedad CELITAL, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Eduardo Raúl Lippi, Roberto Angel Rico y Rubén Omar Di Primio, casados y soltero, argentinos, licenciado en administración, empleado y contador público nacional, de 45 años, 34 años y 35 años, L.E. 4.146.789; D.N.I. número 7.730.149 y L.E. 4.973.863; domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1234 San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; De la Peña 650, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires y Amenábar 2322, Capital Federal. domicilio legal: Rojas 1849, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación y exportación de productos electromecánicos y pinturas al horno, maquinarias, automotores, materias primas elaboradas o a elaborarse, en especial la compra venta de repuestos y accesorios para la industria automotriz y maquinarias en general. — Industriales: Mediante la fabricación de productos electromecánicos y pinturas al horno. — Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|o otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro de los permitidos por la ley, no realizando las operaciones de la ley de entidades financieras u otros por los que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades o períodos distintos de pago. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal Del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Presidente: Eduardo Rubén Lippi; Vicepresidente: Rubén Omar Di Primio. Director: Roberto Angel Rico. Síndica Titular: María del Carmen Morrone; Síndico Suplente: Raúl Fridman.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 2.253

CONBECON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de julio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|11|79 "CONBECON SOCIEDAD ANONIMA". Aumentó el capital social en la suma de $ 201.320.000 y se modifican los arts. 4º y 5º; Capital Social es de $ 211.320.000. representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 2.254

ARQUERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 19 de agosto de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|2|79 "ARQUERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" modificó el art. 1º: domicilio legal: Francisco Bilbao 1560, Capital Federal.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 2.255

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de enero de 1980 "MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A." modifico el Reglamento interno de la sociedad modificando los artículos 5º, 10, 24, 25, 27, 28, 35, 64, 65, 93, 94 98, 111 y 134. Todo ello aprobado por Resolución de la Comisión de Valores Nº 5.135 del 11 de diciembre de 1980.

El Apoderado.
$ 48.000 — Nº 2.256

MICROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Alejandro Arnold, nacido el 10|12|56, soltero, alemán, analista de sistemas, C.I. 8.221.060, domiciliado en Díaz Vélez 1927, La Lucila, Prov. de Bs As., y Roberto Osvaldo Calvo, nacido el 16|4|45, casado, argentino, licenciado en adm. de empresas, D.N.I. 7.815.531 domiciliado en Gral. Julio A. Roca 24.3, Florida, Prov. de Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|11|80. — Denominación: "MICROTEC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Callao 468, 3er. p., Ofic. 5, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos eléctricos y electrónicos para el tratamiento de la información numérica, alfabética y gráfica en aplicaciones industriales, comerciales, administrativas y personales, incluyendo los de captación y transmisión de datos, de todo tamaño y tecnología, sus equipos periféri

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|3|81 (12 págs.)

cos, soportes de datos, repuestos, accesorios y útiles requeridos para su normal funcionamiento, así como también sistemas operativos programas utilitarios, paquetes de programas y toda aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "software" tomar y otorgar licencias de uso y reventa de los nombrados productos tomar representaciones y nombrar representantes en el interior y en el exterior, vinculados a las actividades y rubros enumerados precedentemente. — b) Mantenimiento de todos los productos comercializados según inciso anterior; asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de computación como también dictar y organizar en el país o en el exterior, cursos de capacitación orientados a la organización, administración y aplicación o desarrollo de sistemas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Carlos Eugenio Burgauer; Vicepresidente: Juan Jorge Birnie; Director: Alejandro Arnold; Síndico titular: Carlos Alberto García; Síndico suplente: Jorge Leonardo Lamas. — Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00047|81.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 2.260

ANILSUD
FABRICA DE ANILINAS
Y PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

ANILSUD, FABRICA DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA, hace saber por un día, que por escritura pública del 2|2|81, revocó los siguientes poderes: a) A Jorge Osvaldo Rey escritura del 20|12|76, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2|3|77, bajo el Nº 57 del libro 75 de Poderes; b) A Francisco José Banasco, Jorge Félix Carlos Coll, Manuel Gallego, Walter Henry Basualdo, Osvaldo Adolfo Zimongelli, escritura del 1|9|75, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24|11|75 bajo el Nº 830, folio 170, libro 75 de Poderes; c) A Jorge Osvaldo Anselmo Antonio Juan Aragones Alberto Antonio Blanco, Ricardo Pedro Canullo, Orlando Antonio Feminini, Roberto Fernández, Juan José García, Máximo Giesen, Luis Humberto Marcone, José [illegible] Parcasepe Orlando Alberto Rembado Máximo [illegible] Rodríguez Faustino Sánchez y [illegible] Federico Hernán [illegible] escritura del [illegible] inscripta en el Registro Público de Comercio [illegible] bajo el Nº [illegible]21, folio [illegible] libro 76 de Poderes; [illegible] A Rafael [illegible] y Román [illegible], escritura [illegible] no inscripta; [illegible] A Carlos [illegible] Roberto Fernández y Faustino Sánchez, [illegible] del [illegible], no inscripta; f) A [illegible] Italiano [illegible], escritura del 20|10|64 no inscripta; g) A Mario Cañedo, Miguel Angel [illegible] por Federico R. Schu[illegible], escritura del 10|9|74 no inscripta; h) a Walter Henry Basualdo Manuel Gallego Osvaldo A. Zimongelli y Faustino Sánchez, escritura del 19|5|73, no inscripta.

El Presidente.

$ 130.000 — Nº 2.263

SCHWERDT Y RENNER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por Asambleas del 3|5|78 y 29|8|79, "SCHWERDT Y RENNER, SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art 4º del estatuto. — Modificación Capital Social: $ 6.00.000 representado por [illegible] acciones de pesos 100 v|n. c|u. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº [illegible]|81

El Presidente.

$ [illegible] — Nº 2.264

OBENQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Juan Antonio Siffredi, argentino, nacido el 16|3|33, L.E. 4.691.106, casado, comerciante, domiciliado en Herrera 1391, Capital; Oscar Roberto Sciaccaluga, argentino, nacido el 15|2|36 L.E. 4.342.342, casado médico, domiciliado en Aristóbulo del Valle 484, piso 6 Capital y [illegible] argentino nacido el 15|6|32, L.E. 4.952.511, casado maestro mayor de obras, domiciliado Humberto Primo 2250 Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|11|79, 13|6|80 y 7|10|80. Denominación: OBENQUE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: California 655, Capital. — Objeto: a) Fabricación de [illegible] de cables de acero y de cabo, manufactura de cables metálicos, cabos, pastecas, motones y anclas; b) Venta, reventa, importación y exportación de las cosas, bienes y derechos adquiridos, producidos o elaborados como resultado de la actividad industrial que constituye su objeto, mediante actividad directa de la sociedad o en el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y la compra y venta en iguales condiciones a las enunciadas precedentemente de repuestos y accesorios para embarcaciones. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 v|n c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a ocho titulares, con mandato por tres ejercicios. — Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un ejercicio. — Presidente: Juan Antonio Siffredi; Vicepresidente: Tomás Cetkovic; Director Titular: Oscar Roberto Sciaccaluga; Síndico Titular: Juan Carlos Alsina; Síndico Suplente: Raúl Juan Bonino. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 00110|81

El Presidente.

$ 166.000 — Nº 2.261

INTERMINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber pr un día: Constitución. — Socios: Kiril Iordanov Krstev Chonev, nacido el 3|1|20, casado, argentino naturalizado, comerciante, L.E. 5.605.188 y Venancia Angela Cavalanti de Chonev, nacida el 4|1|36, casada, argentina, comerciante, L.C. 2.341.584, ambos domiciliados en Defensa 1561, Capital. — Instrumento de constitución escritura pública del 9|9|80. — Denominación: INTERMINERA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pedro de Mendoza 3[illegible], Ribera Norte del Riachuelo, Capital. — Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de canto rodado, arena y materiales para la construcción, así como la importación, exportación, consignaciones y representaciones de materias primas y|o manufacturadas, máquinas, motores, repuestos, accesorios y mercaderías relacionadas con el ramo de su acción y en particular de canto rodado y arena. — [illegible] continuará con la explotación [illegible] ubicado en la Ribera Norte del Riachuelo del Puerto de Buenos Aires, a título de concesionaria de la Adm. Gral. de Puertos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ [illegible], representado por [illegible] acciones de $ 100 v|n c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a siete titulares; Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Kiril Iordanov Krstev Chonev; Vicepresidente: Venancia Angela Cavalanti de Chonev; Síndico Titular: Osvaldo Raúl Arias; Síndico Suplente: Elena Cristina López. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución: I.G.P.J. Nº 0[illegible]22|81.

El Presidente.

$ 174.000 — Nº 2.262

CASA SIERRA ZONA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de 22 de julio de 1980, pasada por ante el escribano Juan Manuel Pe[illegible]s, en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ha quedado constituida la sociedad "CASA SIERRA ZONA NORTE S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Juramento 1741, y la integran Néstor Osvaldo Manuel Sierra, nacido el 21 de setiembre 1933, [illegible], con Céd. Ident. [illegible] y Nelly Elvira Cattani de Sierra, ama de casa nacida el 17 [illegible] 1933, con Céd. Id. [illegible] Nº 3.197.560, cónyuges de [illegible]; Néstor Claudio Norberto Sierra, soltero, nacido el 29 de agosto 1957, estudiante, Doc. Nac. de Ident. Nº 13.147.319, y Adalgisa Gudi de Sierra, viuda de primeras nupcias de Manuel Sierra, nacida el 25 de octubre de 1911, ama de casa, todos argentinos domiciliados en la calle Avenida Maipú 380, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Término de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la prestación de servicios fúnebres y servicio de ambulancias, remises para casamientos, traslados de ataúdes al interior y al exterior del país, y la explotación de salas velatorias y la importación de maquinarias, automotores y elementos para la prestación de servicios fúnebres y afines. — Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta y construcción de propiedades. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa e indirecta con su objeto social. — Capital Social: $ 200.000.000, representados por 2.000 acciones de $ 100.000 c|una. — Fecha Ejercicios: Anualmente al 31 de diciembre. — Primer Directorio: Presidente: Néstor Osvaldo Manuel Sierra; Vicepresidente: Néstor Claudio Norberto Sierra; Directora: Nelli Elvira Cattani de Sierra; Síndico titular: Dr. Bernardo Celestino Sierra; Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Moreno Crespo.

El Presidente.

$ 204.000 — Nº 48.999

ENSEIGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad adoptando el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: René Alberto Laborde, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de noviembre de 1943, domiciliado en Formosa 554, Capital Federal, L.E. Nº 4.427.288; René Juan Laborde, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1911, domiciliado en Senillosa 1028, Capital Federal, L.E. Nº 4.241.893; Norma Haydee Morrone, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de junio de 1939, domiciliada en Formosa 554, Capital Federal, L.C. Nº 3.619.698 y Nélida Juana Manzione, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 22 de febrero de 1918, domiciliada en Senillosa 1028, Capital Federal, L.C. Nº [illegible]21.966. — 2º) Constitución: Escritura pública del 2 de diciembre de 1980. — 3º) Denominación: "ENSEIGNE S.A.". 4º) Domicilio: Formosa 554, planta baja, departamento "A". — 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros fabricación, armado, y venta de marquesinas, letreros luminosos, revestimientos metálicos y carpintería metálica en general. — 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos. — 8º) Administración: Directorio: Presidente: René Alberto Laborde; Vicepresidente: Norma Haydee Morrone, Directores titulares: René Juan Laborde y Nélida Juana Manzione por 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Francisco Rapetti, argentino, [illegible] nacido el 27 de agosto de 1944, [illegible] domiciliado en Av. Corrientes 1236, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, L.E. Nº 4.841.891, y Síndico suplente: Ala Susana Lorenzo, argentina, casada, abogada, nacida el 9 de julio de 1914, domiciliada en Av. Corrientes 1236 piso 1º, oficina 11, L.C. Nº 4.927.658. — 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 193.000 — Nº 49.013

DESARROLLOS MAITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 693 de fecha 23 de noviembre de 1979, pasada al folio 95 de Vte. López, Pcia. de Bs. As., y Escritura Nº 534 de fecha 20|10|80, pasada al folio 95 de Vte. López, Pcia. de Bs. As., se constituyó la sociedad "DESARROLLOS MAITANA SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Alberto Pablo Ferro o Alberto Pablo Ferro Millán, argentino, casado, L.E. 5.109.749, Empresario, domiciliado en Ayacucho 1702, 14 piso A, Capital Federal; Oswaldo Carrillo Roura venezolano, Economista, C.I. venezolana 2.156.026; Alfredo Carrillo Roura, venezolano, Ingeniero Civil, C.I. venezolana [illegible]; Francisco Riccardi Allegro, venezolano, Ingeniero Eléctrico, C.I. venezolana 1.714.[illegible]; Sergio Luis [illegible] venezolano Empresario, C.I. venezolana 3.[illegible]0.0[illegible]0; Efraín Rosenfeld venezolano, Economista, C.I. venezolana 3.150.621 y Samuel Zighelboim, venezolano, Arquitecto, C.I. venezolana 973.280, domiciliados en Caracas, República de Venezuela. — Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) importación, exportación y comercialización de artículos de menaje, vituallas, artefactos del hogar, ropa, material didáctico y automotores. — b) Inmobiliaria: la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante la compra, venta, permuta, locación y todo otro negocio jurídico que tenga por objeto inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, así como las de construcción, administración, explotación y venta de edificios, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal. — c) la inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias; compra, venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, en las materias referidas precedentemente. — Domicilio: Av. Corrientes 545 8º piso Frente, Capital Federal. — Capital: $ 15.000.000, representado por 15.000.000 de acciones ordinarias al portador; 1 voto por acción, v|n. $ 1 c|una. — Cierre del ejercicio: 31 de enero. Autoridades: Director único titular a Alberto Pablo Ferro o Alberto Pablo Ferro Millán; Director único suplente a Carlos Aguilar Pinedo; Síndico titular a Alberto Valerio Lisdero, Síndico suplente a Mario José Blanco. — Mandato: 1 año.

El Directorio.

$ 234.000 — Nº 49.010

ANA MARIA SANDOVAL
Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ana María Sandoval, argentina, casada, nacida el 25|7|38, arquitecta, L.C. 3.723.824, domiciliada en José Ingenieros 394[illegible], Béccar, Pcia. de Bs. As.; Carlos Eduardo Moore, argentino, casado, nacido el 22|5|25, arquitecto, L.E. 4.2[illegible].718, domiciliado en Diego Palma [illegible], San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Hugo Alberto Mora, [illegible] nacido el [illegible], comerciante [illegible] José Ingenieros [illegible], Béccar, Pcia. de Bs. As. Denominación: ANA MARIA SANDOVAL Y ASOCIADOS S.A. — Domicilio: Suipacha 570, piso 4º "[illegible]", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, [illegible], revestimiento y decoración de [illegible], conjuntos habitacionales y toda clase de obras y|o construcciones [illegible] comerciales o industriales, sean éstas públicas, privadas o mixtas; b) [illegible] de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría; c) Importación, exportación, consignación, distribución, [illegible] y comercialización de toda clase de materiales para la construcción; d) [illegible] ción de todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo la constitución de consorcios y las relativas a la propiedad horizontal; e) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. Todo ello por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. — Capital Social: Pesos treinta millones. — Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ana María Sandoval; Vicepresidente: Carlos Eduardo Moore; Directores: Hugo Alberto Mora, Alberto Tomás Alemán y Bruno Oreste [illegible] María Casano. — Se designa para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Juan Carlos Pinilla; Síndico suplente: Eduardo Rom[illegible]. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº [illegible]

La Apoderada.

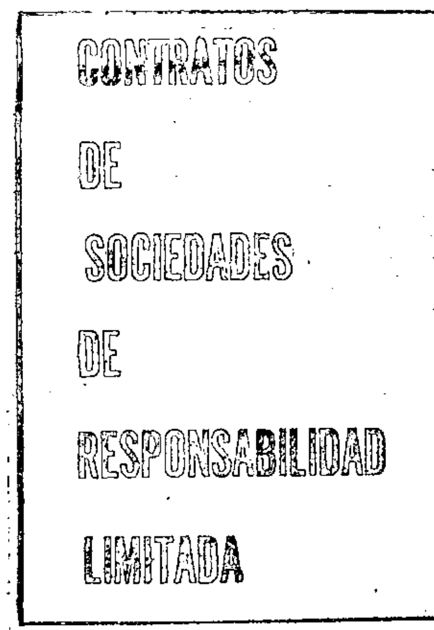
$ 261.000 — Nº [illegible]9.058

A.P.T.
AHORRO Y PRESTAMO
PARA EL TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de Sociedad Anónima. — Acto constitutivo instrumentado en escritura pública Nº 226, otorgada en Buenos Aires el 28 de agosto de 1979, Registro Notarial Nº 74, conformado por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 00581 del 6 de febrero de 1981. — Denominación: "A.P.T." AHORRO Y PRESTAMO PARA EL TURISMO S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Bmé. Mitre Nº 559 piso 4º, Ofic. 405. — Objeto: llevar a cabo operaciones de ahorro y de préstamo proporcionando dinero en efectivo para la realización de viajes conforme las condiciones establecidas en los planes aprobados por la Inspección General de Justicia. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 120.000.000 representado por acciones nominativas de $ 1.000 cada una. — Administración: El directorio lo integran tres personas con mandato por tres años; Presidente: José María Ferrucci; Vicepresidente: Carlos Miguel Ferrucci; Director: Ricardo Jorge Ferrucci. — Fiscalización: Esta a cargo de tres síndicos titulares que actúan como Comisión Fiscalizadora y de tres síndicos suplentes, todos con mandato por un año. Síndicos titulares: Contadores Públicos Nacionales, Sres. Enrique Otero; Luis Carlos Rocco y Pedro Francisco José Pavesi. — Síndicos suplentes: Abogado Marcelo Miguel Enrique Gowland; Contadores Públicos Nacionales Armando Daniel Dobrusin y Eduardo Alfonso Bravo. — Representación legal: Es ejercida por el presidente o el vicepresidente o dos directores en forma indistinta, cuya firma obliga a la sociedad anónima. — Ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. — Accionistas constituyentes: José María Ferrucci, argentino, 48 años, casado, contador público Nacional. Libreta de Enrolamiento Nº 4.813.771, domiciliado en calle Ramón Lista Nº 933 Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Carlos Miguel Ferrucci, argentino, 45 años, casado, comerciante. Libreta de Enrolamiento Nº 4.836.955, domiciliado en calle Villarino Nº 246 Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Jorge Ferrucci, argentino, 35 años, casado, licenciado en economía política, Libreta de Enrolamiento número 7.753.663, domiciliado en Centenera Nº 469 Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 48.987



DIVEFAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitucion. Socios: Sergio Abel Arcuschin, de 28 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.285.153; Edit Graciela Likier de Arcuschin, de 29 años, casada, argentina, comerciante, C.I. 6.315.871, ambos domiciliados en Jerónimo Salguero 555, 4º "A", Capital; Celina Aisemberg de Arcuschin, de 59 años, viuda, argentina, comerciante, L.C. 444.747, domiciliada en Av. Juan B. Justo 4064, 4º "17", Capital; Eduardo Horacio Kleiner, de 27 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.[illegible]; y Liliana Rosa Jagoda Mill de Kleiner, de 25 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 11.[illegible], estos últimos domiciliados en Aguirre 120, 4º piso, Capital. — Instrumentos de Constitución: Documentos privados del 14.10.80 y 18.11.80. — Denominación: "DIVEFAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Terrero 1761, Capital. — Objeto: Compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de farmacia, perfumería y limpieza, tanto en el país como en el exterior. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: 18.000.000 de pesos, dividido en 1.800 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u., suscriptas así: Sergio A. Arcuschin, 450 cuotas; Celina Aisemberg de Arcuschin, 675 cuotas; Eduardo H. Kleiner, 270 cuotas; Edit G. Likier de Arcuschin, 225 cuotas, y Liliana R. J. Mill de Kleiner, 180 cuotas. — Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación Legal: Uno cualquiera de los Gerentes Sergio Abel Arcuschin y|o Graciela Likier de Arcuschin con uno cualquiera de los Gerentes Eduardo Horacio Kleiner y|o Liliana Rosa Jagoda Mill de Kleiner. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 2.266

DOS GAITAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"DOS GAITAS S.R.L.", con sede social en Esmeralda 77, piso 5º, oficina 9, Buenos Aires hace saber, que por Asamblea Extraordinaria realizada el 5 de diciembre de 1980, se resolvió trasladar la sede social de la calle Lavalleol 1669, a la nueva sede señalada. — Aceptar, con retroactividad al 1º de setiembre de 1980, la renuncia del gerente Cayetano Pedro Crovetto, designando en su lugar, con igual retroactividad, a la socia Nora Raquel Gelpi de Rossi. — Aceptar el retiro de la Sociedad, al socio Carlos Pedro Tomasselli, autorizándolo a transferir, por su valor nominal, las 25.000 cuotas de capital de mil pesos cada una, como sigue: A la socia gerente Nora Raquel Gelpi de Rossi, 17.500 cuotas; al socio ingresante Roberto José Garat, D.N.I. 4.850.244, domiciliado Paulino Rojas 475, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., 3.750 cuotas; al socio ingresante Guillermo Mariano Carrera, C.I. P. Federal 4.403.647, domiciliado Vidt 1981, piso 9º, Dpto. "D", C. F., 3.750 cuotas, ambos mayores de edad, argentinos, casados, comerciantes. N. R. Gelpi de Rossi, C. P. Tomasselli, H. J. Garat, G. E. Carrera. — Esta modificación de contrato, se tramita por ante el Registro Público de Comercio, de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, con Expediente 4573 1980 XII. 10.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 2.276

CONDUSTRIAL CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 14|7|1980, el socio Roberto Angel Rosciano, argentino, casado, 29 años, contador público, C.I. de P.F. Número 5.960.636, domicilio Paroissien 4170, 2º "D", Capital Federal, Cede y Transfiere las 100 cuotas de $ 1.000 cada una, que posee en CONDUSTRIAL CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.R.L. por $ 100.000 a otro integrante de la sociedad, Héctor José Cresta. — La socia Zulema Irma Birsa de Cresta manifiesta su conformidad con la cesión. — Las cuotas sociales quedan repartidas: Héctor José Cresta: 1.050 cuotas o sea $ 1.050.000.— y Zulema Irma Birsa de Cresta: 950 cuotas o sea $ 950.000. — La cesión y transferencia empieza a contar desde el 5|12|79 a cuyo efecto se retrotraen los efectos del contrato. — La señora Matilde Rosa Machiavello de Rosciano presta su conformidad. El señor Roberto Angel Rosciano queda separado de su calidad de socio de Condustrial Construcciones Industriales S. R.L.

La Abogada.
$ 108.000 — Nº 48.856

MOLLO Y BENTIVEGNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"MOLLO Y BENTIVEGNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", comunica que por contrato privado del 12 de febrero de 1981, María del Carmen Pettinari cedió y transfirió a favor de los otros socios Ricardo Francisco Mollo y Aníbal Raúl Bentivegna la integridad de sus cuotas de capital social, doscientos ochenta y ocho cuotas de un mil pesos cada una, valor Doscientos ochenta y ocho mil pesos, adquiriéndolas los cesionarios por dicho importe y por partes iguales, por este mismo acto se modificó el domicilio y sede social de la entidad que era calle Viamonte Nº 1454 piso 4º Dto. "G", trasladándolo a calle Eleodoro Lobos 281 esquina Bogotá 282, piso 13, Letra "K" de la Capital Federal.

Los Socios.
$ 72.000 — Nº 48.865

K. E. Y.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

K. E. Y. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que por contrato privado del 12 de febrero de 1981, María del Carmen Pettinari y Mirta Susana Cortina cedieron y transfirieron a favor de los otros socios Ricardo Francisco Mollo y Aníbal Raúl Bentivegna la integridad de cuotas de capital social que cada una poseía —cinco mil cuotas cada una—, valor entre ambas de un millón de pesos, adquiriéndolas los cesionarios por dicho importe y por partes iguales por ese mismo acto se modificó el domicilio y sede social de la entidad que era calle Viamonte Nº 1454, piso 4º. Dto. "G", trasladándolo a calle Eleodoro Lobos 281 esquina Bogotá 282, piso 13, Letra "K" de la Capital Federal.

Los Socios.
$ 72.000 — Nº 48.866

K. HEINLEIN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 77 de fecha 28|1|81, al folio [illegible] ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro 310 de esta Capital Federal, Don Kurt Heinlein, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, nacido el 27|5|29, L.E. 5.573.320, domiciliado en San Lorenzo 315, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Guillermo Enrique Weyland, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, nacido el 22|12|59, L.E. 8.522.585, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, piso 20 Dto. F, Cap. Fed. don Carlos Quiroga, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, nacido el 8|11|53, D. N. I. 11.120.784, domiciliado en Angel Justiniano Carranza 1410, 5º piso, Dto. D, Cap. Fed. Ricardo Oiman Finocchietti, casado en 1ras. nupcias, argentino, empleado, nacido el 30|1|46, L.E. 4.536.948, domiciliado en Pasaje Juan Chassaing 43, Cap. Fed. Jorge Alberto Masolini, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, nacido el 5|5|48, L.E. 4.976.694, domiciliado en Juan Manuel Blanes 167, P.B. Dto. II, Cap. Fed., Renate Anita Mey de Heinlein, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, nacida el 2|10|34, C.I.P.F. 2.009.569, domiciliada en San Lorenzo 315, Olivos, Pcia. de Bs. Aires y Haydee Viviana Heinlein, soltera, argentina, comerciante, nacida el día 8|6|57, D.N.I. 13.147.?8 domiciliada en San Lorenzo 315, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, las dos últimas representadas por don Kurt Heinlein, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará K. HEINLEIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fijara por resolución de los socios. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación, si así lo resolvieran los socios que representen la mayoría del capital. Objeto: explotación comercial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, sea como armadores, agentes marí-

tinos, agentes de buques, agentes en general, administradores de bienes, re[illegible] [illegible]

[illegible]

C[illegible] FALCONER, representado por [illegible] de la firma social [illegible] de cada año. [illegible] Kurt Erinson, Guillermo [illegible] Weyland y [illegible] [illegible] Guillermo Enrique Weyland [illegible] Carlos Guerra: [illegible] gravar, locar, gravar los mismos, tomar o dar en préstamos dinero de los bancos o de cualquier entidad o particulares. Domicilio social: Reconquista 330, piso 11, Of. X, Capital.

El Escribano
$ 400.000 Nº 48.891

CREACIONES J. C. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Carlos Margaría, de nacionalidad argentino, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, con documento de identidad L.E 4.275.915, de profesión industrial, domiciliado en la calle Cosquín 767 de C. F.; Elisa Haydee Anchat, de nacionalidad argentina, de 61 años de edad, de estado civil casada, con documento de identidad L. C. Nº 1.658 242, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia 5125 [illegible] piso, Dto. 13, de Cap. Fed. Fecha de constitución: Instrumento privado del 1º de noviembre de mil novecientos ochenta y modificación presentada del 31 de diciembre de 1980. Razon Social: CREACIONES J. C. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Cosquín 767, de Cap. Fed. Objeto Social: A) La fabricación, industrialización y comercialización de calzado, artículos derivados del cuero, sus afines y elementos complementarios, así como también su importación y exportación, efectuándolo por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse, tomar representaciones, comisiones y distribuciones —tanto al por mayor como al por menor— de los productos; y B). operaciones inmobiliarias de compra y venta de inmuebles, terrenos, lotes, parcelas, campos, predios, extensiones, su permutación, alquiler o arriendo, ya sean propios o de terceros, pudiendo asociarse, tomar representaciones, comisiones y mandatos. Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de $ 70.000.000 setenta millones de pesos dividido en setecientas cuotas de pesos cien mil cada una suscripto e integrado en la proporción siguiente: el señor Juan Carlos Margaría seiscientas cuotas y la Señora Elisa Haydee Anchat cien cuotas integrándose la totalidad del capital social en bienes según inventario integrante del contrato constitutivo valuados a costo de adquisición. Administración y representación legal: será ejercida originaria y exclusivamente por el señor Juan Carlos Margaría en su carácter de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ [illegible] Nº 48.883

LINO CASAD [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 1[illegible], del 17-II-81, F[illegible] [illegible] E. Rey, titular del Registro [illegible] Capital Federal; Lino Casad, cas. en 1as. nup., C.I.

Nº 4.010.224, nac. el 20-[illegible], italiano, industrial, [illegible] piso 1º, "A", Capital Federal [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Pallas [illegible] — Objeto: [illegible] por cuenta propia, de [illegible] o asociada a terceros, [illegible] máquinas, equipos, sus complementos y repuestos. — Capital: $ 2[illegible] [illegible] de $ [illegible] — Administración, representación y uso de la firma social [illegible] de los gerentes que [illegible]. El ejercicio económico cerrará el 30 de abril de c/año. — Gerentes: Lino Casad y Antonia Francisca Salgado de Casad, quienes actuarán individualmente. — Domicilio social: Moreno 1435, piso 1º "A", Capital Federal.

El Escribano.
$ 150.000 — Nº 48.692

INCIMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por contrato de fecha 17 de octubre de 1980 ,certificado ante el escribano Raúl Fernando E[illegible], de Capital, don Carlos Alberto Alonso, cedió a favor de don José Alfredo Aldea quinientas cuotas sociales de $ 100 c/u., de las que era titular en la sociedad Incimec S.R.L. — Precio de la cesión $ 50.000, pagados al contado. — Don Hector Francisco Carrera cedió a favor de don Julio César Lavagno, seiscientas cuotas sociales de $ 100 c/u., precio de la cesión $ 60.000 pagados al contado, y a favor de don Juan Carlos Lavagno, doscientas cuotas sociales de $ 100 c/u; precio de la cesión $ 20.000 pagados al contado. — De ambas era titular en la sociedad Incimec S.R.L. Don Jorge Eduardo Passini cedió a favor de don Fernando Calp doscientas cuotas sociales de $ 100 c/u., de las que era titular en la sociedad INCIMEC S.R.L. — Precio de la cesión $ 20.000, pagados al contado. — Designación de gerentes: don Fernando Calp y don Julio César Lavagno. — Se modifican los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno del Estatuto Social, que en sus partes pertinentes dicen: cuarto, el capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos, valor nominal de cada una y se encuentra totalmente integrado en la siguiente proporción, Claudia Patricia Huberman de Lavagno posee suscriptas e integradas, quinientas cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, o sea la suma de cincuenta mil pesos y suscribe además en este acto, doce mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un millón doscientos mil pesos. — El señor Julio César Lavagno posee suscriptas e integradas seiscientas cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, o sea la suma de sesenta mil pesos, y suscribe además en este acto catorce mil cuatrocientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un millón cuatrocientos mil pesos. — El señor José Alfredo Aldea posee suscriptas e integradas quinientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea la suma de cincuenta mil pesos y suscribe además en este acto, doce mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un millón doscientos mil pesos; el señor Fernando Calp posee suscriptas e integradas doscientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea la suma de veinte mil pesos y suscribe además en este acto cuatro mil ochocientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea cuatrocientos ochenta mil pesos, y el señor Juan Carlos Lavagno posee suscriptas e integradas doscientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea la suma de veinte mil pesos, y suscribe además en este acto, cuatro mil ochocientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea cuatrocientos ochenta mil pesos. — La integración por parte de los socios del capital adicional que se suscribe, se realizará por el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes de dinero efectivo, siendo el total de lo integrado en forma adicional dos millones cuatrocientos mil pesos, debiéndose integrar el saldo en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 19.550. — El capital suscripto total queda distribuido en la siguiente forma: Claudia Patricia Huberman [illegible] cuotas de [illegible] cada una [illegible] [illegible] del capital; Julio César Lavagno, 15.000

cuotas de cien pesos cada una o sea un millón quinientos mil pesos, representa el 30 por ciento del capital; José Alfredo Aldea [illegible]

[illegible]

[illegible] la modificación de este contrato [illegible] [illegible] del capital [illegible] [illegible] de nuevos gerentes se adoptarán igualmente por decisión del setenta y cinco por ciento del capital como mínimo. — Cualquier socio puede [illegible] a los gerentes los informes que considere de interés y examinar los libros y documentos de la sociedad y noveno: ... En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de uno de los socios gerentes se seguirá este procedimiento: si el socio ausente, incapacitado o fallecido fuera el señor Julio César Lavagno será reemplazado por la señora Claudia Patricia Huberman y si lo fuere el señor Fernando Calp, será reemplazado por el señor José Alfredo Aldea.

El Escribano.
$ 522.000 — Nº 48.233

ELECTRO CORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ELECTRO CORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por documento privado de fecha 20 de febrero de 1981, se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad por veinte años a contar desde el día 1º de abril de 1981.

El Abogado
$ 24.000 — Nº 48.916

LABORATORIOS DELENTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 12 de diciembre de 1980, Nicolás Gabriel Debenedetto, Ricardo Alfredo Debenedetto, Susana Noemí Alet, Mirta Noemí Debenedetto, únicos socios de "LABORATORIOS DELENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Ricardo Alfredo Debenedetto, Susana Noemí Alet. que poseen un capital de $ 50.000 cada uno lo ceden al nuevo socio señor Sergio Biruk, paraguayo, casado, comerciante, de 26 años, C. I. Nº 7.351.480, Saavedra 530 Capital Federal; Mirta Noemí Debenedetto que posee un capital de $ 20.000 lo cede a Nicolás Gabriel Debenedetto.

La Socia
$ 54.000 — Nº 48.919

C O C I N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Félix Bello Lejbruder, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.076.510, domiciliado en Corrientes 4558, 6º piso, Dto. "A" Capital Federal. — Zajnvel Awensztern, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 51 años de edad, L. E. Nº 4.530.416, domiciliado en Corrientes 4558 7º piso, Dto. "A", Capital Federal. — Luis Levin, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.295.991, domiciliado en Vera 178, Capital Federal. — Jacobo Szwarcberg, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L. E. Nº 4.242.018, domiciliado en Lambaré 839, 2º piso, Capital Federal y Abraham León Potel, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L. E. Nº 4.240.254, domiciliado en Corrientes 4505, 8º piso, Dto. "27", Capital Federal. — 2º) 31 de diciembre de 1980 — 3º) COCIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Bulnes 869, 8º piso, Dto. "C", Capital Federal. — 5º) Comerciales: compra, venta distribución, importación exportación, representación, comisión y consignación de tejidos, plásticos, pieles sintéticas, confecciones y artículos para moda [illegible] mediante la fabricación, elaboración e industrialización de productos relacionados a la industria textil y/o plástica. — [illegible] y Exportación: la importación y exportación de [illegible] [illegible]. — Inmobiliarias: a compra, venta, permuta, administración ex-

plotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, [illegible]

[illegible]

[illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible].528

LA PATRONCITA DE BERISSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica Constitución escritura Nº 2, fecha 6/1/81, Reg. 243, Capital. Socios: Carlos [illegible] Mirraji, casado c/H[illegible] Beltrán, nac. 21/6/[illegible], argentino, propietario, C.I. Pol. Fed. 5.890.560, domicilio Luis M. Campos 3830, Depto. 1, [illegible], Prov. de Bs As.; Oscar Danilo Zárate Garrido, arg., casado c/María [illegible] Martínez, nac. 9/4/27, comerciante, C.I. Pol. Fed. 3.029.002, domicilio Hipólito Yrigoyen 3242, Capital; Oscar Eduardo Zárate, arg., soltero, nac. el 31/5/52, abogado, D.N.I. 10.403.621, domicilio Avda. Libertador 3590, 4º piso "A", Capital. — Denominación: LA PATRONCITA DE BERISSO S.R.L. — Domicilio: Avda. J. B. Justo 725, Cap. — Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Compra, venta, administración, constitución, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, clubes de campo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentación sobre propiedad horizontal. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Administración: A cargo de los tres socios con carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo de Duración: 20 años.

El Gerente.
$ 138.000 — Nº 48.975

R A G U A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"RAGUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que por escritura Nº 34, de fecha 23 de febrero de 1981, se modificó el Artículo Cuarto del Contrato Social en la siguiente forma: Capital Social: Asciende a la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que son suscriptas e integradas en dinero en efectivo en un 50%, el saldo a 2 años.

El Socio Gerente.
$ 48.000 — Nº 48.939

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), en autos: "Audubert de M[illegible] Elvira y otros c/Luis Audubert y/o sus Sucesores - s/Posesión Veinteañal" cita y emplaza por quince días a herederos de don LUIS AUDUBERT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle [illegible] Número 1658, Capital Federal. — [illegible] por (2) días.

Buenos Aires, [illegible] de 1981. — Jorge Eduardo [illegible], secretario.
$ 56.000 [illegible] Nº 2 [illegible] 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil [illegible] Nº 4 Secretaría Nº [illegible] [illegible] a don FERNANDO EDUARDO [illegible] S,

para que se presente y tome intervención en los autos: "Olivares, Fernando Eduardo s|Ausencia con presunción en los términos del Art. 25 de la Ley Nº 14.394, bajo apercibimiento de proseguirse la causa. — El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario La Nación una vez por mes, durante el plazo de seis meses.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 36.000 e. 26|1 Nº 45.661 v. 26|1|81
$ 36.000 e. 3|3 Nº 49.026 v. 3|3|81

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FRANCISCO PASTORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Fernando B. Menendez, secretario.
$ 40.000.— e.3|3 Nº 47.379 v.5|3|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|2|81 al 20|2|81.

Nº 19

Juzgado Nacional Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por dos meses que don JUAN GUALBERTO TELASCO GARCIA se ha presentado solicitando adición del apellido materno Terán. — Publíquese 1 día por mes.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 20.000.— e. 2|2 Nº 46.107 v. 2|2|81
$ 20.000.— e. 3|3 Nº 49.019 v. 3|3|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don JUAN CROVA a que se presente a estar a derecho en autos: "Crova, Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 19.600 e. 3|8 Nº 22.105 v. 3|9|80
$ 19.600 e. 3|10 Nº 27.412 v. 3|10|80
$ 19.600 e. 3|11 Nº 32.682 v. 3|11|80
$ 19.800 e. 3|12 Nº 38.142 v. 3|12|80
$ 28.000 e. 13|1 Nº 44.759 v. 13|1|81
$ 28.000 e. 3|3 Nº 49.004 v. 3|3|81

Nº 29

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOSCHIAVO y de doña FLORINDA FRAGUIO DE LOSCHIAVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 40.000.— e.3|3 Nº 45.370 v.5|3|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|1| al 26|1|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de CHORNO, SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I.A.R., expediente número 41.924. — Síndico: Mauricio Gola, domiciliado en la calle Tucumán 1455, piso 16 A, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 8 de julio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 23 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 3|3| Nº 6.149 v. 9|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio en la calle Charcas 2768, planta baja, Depto. 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1981. — Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 3|3 Nº 6.150 v. 9|3|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Naveira Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, comunican por un día en los autos caratulados: "Metal Man, Sociedad Colectiva y Guevara, Samuel y Paysse J. S. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que en los mencionados autos, se procedió a calificar como culpable y fraudulenta, la conducta comercial de Metal Man de Samuel Guevara y de J. Paysse, y las de sus socios Samuel Alejandro Guevara y Juan Paysse.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Martín Luis Bosch, secretario.
e. 3|3 Nº 6.151 v. 3|3|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de JOSE P. BONINI E HIJO S.R.L., Síndica: Esther Beatriz Maskivker, con domicilio en Tres Arroyos 440, 6º piso, que dicha quiebra se decretó con fecha 30 de diciembre de 1980 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesta, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número el día 19 de junio de 1981, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 3|3 Nº 6.152 v. 9,3,81

Nº ...

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita en autos: "Drhu S.R.L. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", al fallido Sr. RUBEN HECTOR SOSA, a estar a derecho en los mismos, en los términos de la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Con las copias del informe general de la sindicatura (Art. 40 de la Ley 19.551), fórmese el incidente de calificación de conducta de la fallida en los términos del Art. 303 de la ley cit. (conf. Art. 248) del mismo, traslado al fallido por el término de diez días..." — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 3|3 Nº 6.153 v. 9|3|81

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 38[illegible] de esta Capital, en autos caratulados: "Klein, Gustavo s|Nacionalidad", hace saber que por setencia de fecha 23 de febrero de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KLEIN GUSTAVO, C. I. Nº 2.[illegible]41.[illegible]30 y domiciliado en Paraná 933, 10 piso de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Viviana J. Malagamba secretaria.
e.3|3 Nº 6.154 v.3|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 2|81	ALBERTO ALHADEFF	3|3	5|3|81	2.250	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 2|8	ELISA MARINEZ de NOGUERA	3|3	5|3|81	2.249	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23 2|81	CONCEPCION GIUNTA DE GIUNTA	3|3	5|3|81	48.859	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 2|81	ALBERTO DE NARDO	3|3	5|3|81	2.232	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 2|81	MARTA del CARMEN SAAVEDRA de ARRAMBIDE	3|3	5|3|81	48.900	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 9|80	ERNESTO PEDRO GIZZI	3|3	5|3|81	2.223	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 2|81	PRIMA MATILDE de la ROCHA de GONZALEZ	3|3	5|3|81	48.937	40.000
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	11| 2|81	PEDRO SACK	3|3	5|3|81	2.233	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	23| 2|81	REGINA LAPKO de GORZALZANY y LUIS CARLOS GORZALCZANY	3|3	5|3|81	48.867	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|80	FRANCISCO COLINO	3|3	5|3|81	2.228	40.000
5	9	Alicia B. Alvarez	31|12|80	ANDRES JODRY	3|3	5|3|81	48.991	40.000
5	10	Martín Amorortu	23| 2|81	CLAUDIA DANS de FERREIRA VARELA	3|3	5|3|81	48.912	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3| 2|81	IDA FACCIO de BORRINO	3|3	5|3|81	2.222	40.000
6	11	Hugo Carrillo	14|11|80	ROJO VICTOR MANUEL	3|3	5|3|81	48.866	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 2|81	ANTONIO MATEOS	3|3	5|3|81	2.202	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|12|80	MIGUEL MANRIQUE	3|3	5|3|81	2.229	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 2|81	SEGUNDA BILBAO de FICHTMANN	3|3	5|3|81	48.936	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	20| 2|81	SERGIO SACCOMANO	3|3	5|3|81	48.914	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|12|80	SHIZUKO KANAZAWA de MATSUYAMA	3|3	5|3|81	48.946	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 2|81	JUAN JOSE de ROSA	3|3	5|3|81	48.860	40.000
9	17	Alejandro Olazábal	9|12|80	BELISARIO MATEO RORIGUEZ y MANUELA RODRIGUEZ de MATEO	3|3	5|3|81	2.237	40.000
10	19	Martín J. Durand	10|12|80	RAMIREZ de YACONIS VIRGINIA TEODORA	3|3	5|3|81	48.931	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|80	AURELIANO VALES	3|3	5|3|81	48.868	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 2|81	PEDRO CARLOS JOSE NEGRO	3|3	5|3|81	48.875	40.000
1	20	abriel M. Mazzinghi	20| 2|81	RAFAEL TORRADO	3|3	5|3|81	2.217	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	11|12|80	HERCULES NICOLAS CILENTO y MARIA HORTENSIA PUCCI	3|3	5|3|81	48.864	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	19| 2|81	JOSE MARIA PIGNATARO y MARIA CARMELA MESSANELLI de PIGNATARO	3|3	5|3|81	48.917	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24| 2|81	ODILA LLARAS de PRECEDO	3|3	5|3|81	2.21[illegible]	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16| 2|81	ASSAD TALHAME	3|3	5|3|81	[illegible]	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|12|80	CELIA o CELIA CECILIA BECERRA de LOZANO	3|3	5|3|81	2.212	40.000
13	26	Fernando B. Menéndez	20| 2|81	LUIS RUSCONI	3|3	5|3|81	2.203	40.000
14	27	José Luis Carballido	20| 2|81	NAN GHIGLIA	3|3	5|3|81	2.241	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Emp.	Vense Publicación	Nº Recibo	$ Tasa
14	28	Guillermo Mercado	11|2|81	JUSTA FLORENCIA GONZALEZ de SANCHEZ o JUSTA FLORENCIA GONZALEZ	3|3	5|3|81	2.298	40.000
15	29	José Eduardo Russo	15|12|80	TERESA AGUSTINA DEGLIANTONI	3|3	5|3|81	48.990	40.000
15	30	José Luis González	13|2|81	CESAR EMILIO FESSAGNO	3|3	5|3|81	2.218	40.000
15	30	José Luis González	11|2|81	SAVERIO VEGTRI	3|3	5|3|81	48.001	40.000
16	31	Luis Pasarelli	19|2|81	CARLOS ALBERTO VALOTTA	3|3	5|3|81	2.238	40.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	12|2|81	MARIA REMEDIOS PICO viuda de FRAGA	3|3	5|3|81	48.951	40.000
18	35	Iris A. Fini de Fuseni	20|2|81	PASQUEIRA o PESQUEIRA de VALIN EUGENIA OTILIA	3|3	5|3|81	48.978	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|12|80	JUNA SANTA MARIA	3|3	5|3|81	48.943	40.000
20	39	Luis José Carballido	20|2|81	DOMINGO MAZZITELLO	3|3	5|3|81	2.231	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|11|80	JUAN MOLE LA TERRA	3|3	5|3|81	48.951	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	10|2|81	EUGENIO SEVANDO GARCILASO MENENDEZ	3|3	5|3|81	2.243	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	13|2|81	RICARDO JESUS MARIA SILVEYRA	3|3	5|3|81	48.992	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Remeso de Gauna	19|2|81	EMILIO NOVELLINO	3|3	5|3|81	2.224	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|2|81	AMBROSIO PEDRO CHIESA	3|3	5|3|81	48.997	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|2|81	CIRIACO HUMBERTO MENGE	3|3	5|3|81	48.973	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|2|81	OSCAR BAUTISTA CAMPI	3|3	5|3|81	2.251	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|12|80	JUAN IGNACIO HERNANDO	3|3	5|3|81	2.241	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|2|81	ADOLFO VARELA o ADOLFO VARELA ALONSO	3|3	5|3|81	2.253	40.000
23	46	Félix G. de Iparzábal	25|2|81	JOSE SIGNORELLO	3|3	5|3|81	48.981	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|2|81	TERESA CAPORALETTI	3|3	5|3|81	2.207	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|2|81	EUGENIO VALEIRAS	3|3	5|3|81	2.233	40.000
26	51	Julio César Dávolos	17|2|81	MARIA LUISA BUSCALIA de DELUCA	3|3	5|3|81	2.297	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|2|81	JOSE SILVIO SCASSERRA	3|3	5|3|81	2.227	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|2|81	LUIS ALEJANDRO BIANCHI y YOLANDA ELENA TALLIRICO de BIANCHI	3|3	5|3|81	48.974	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|11|80	LUIS de DESIDERO	3|3	5|3|81	48.977	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|2|81	TERESA, TALLONE de MASSA, MODESTA MAZZA de VERNETTI, MODESTA MAZZA de VERNETTI y VICENTE CIRILO VERNETTI	3|3	5|3|81	2.201	40.000
27	54	Beatriz Alicia Verón	24||80	ROBERTO FRANCISCO AROSTEGUI	3|3	5|3|81	2.216	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|12|80	MANUELA CHENLO de MARTINEZ	3|3	5|3|81	2.248	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|2|81	ELISA BLASIDA MOLINA	3|3	5|3|81	2.209	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	16|2|81	JUSTINIANO ISIDORO CARDOSO	3|3	5|3|81	2.225	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	11|2|81	ENRIQUE FERNANDEZ	3|3	5|3|81	48.889	40.000

e.3|3 Nº 1.709 v.5|3|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 23 de febrero de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ORTIZ GAVILANES ELOY MARCOS, nacido el 5 de noviembre de 1958 en Guayaquil, Ecuador de estado civil casado titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.5[illegible].771, otorgado por Reg. Nac. de las Per., y con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 1770 de San Fernando, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también [illegible] renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, [illegible] dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía [illegible] Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 23 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso secretario.

e.3|3 Nº 6.155 v.3|3|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Inés Adela Daneri, sito en la calle Cerrito 24 de San Martín, comunica por diez días, en los autos "SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. c| VIGNES, ALBETO JUAN y otro s|usucapión", a los Sres. Vignes, Alberto Juan y Ferro, Martín Alberto, que se ha dictado la siguiente providencia: "San Martín, [illegible] de febrero de 1980. Por presentado, con el domicilio legal constituido y denunciado el real y por parte a mérito de la copia del poder acompañada. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente. Por iniciada la presente demanda, la que tramitará según las normas del proceso sumario, córrase traslado a los accionados por el plazo de 10 días, para que se presenten y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. [illegible] del CPCC. Notifíquese por cédula la que se diligenciará de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.009, debiendo la parte indicar las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente lo demás peticionado y prueba ofrecida para su oportunidad. Proveo por Ley 20.581. — Publíquese por diez días. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante".

San Martín, 28 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 960.000 e. 3|3 Nº 2.289 v. 16|3|81

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Rosario, 1[illegible] de febrero de 1981. — Resuelvo: Conceder la naturalización argentina al Sr. PABLO COSTA, nacido en Vizzini, Prov. de Catannia, Italia, el día 19 de setiembre de 1944, hijo de Juan Costa y de Estefana Costa, empleado, casado, con instrucción, domiciliado en calle Urquiza 1696, de la localidad de Pérez, Prov. de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario 16 de febrero de 1981. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 3|3 Nº 6.157 v. 3|3|81

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Rosario, 13 de febrero de 1981. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. ISABEL HOVANYECZ DE ORTIZ, nacida en Pácin, Hungría, el día 6 de julio de 1929, hija de [illegible] Hovanyecz y de Isabel Sera, casada, ama de casa, con instrucción, Cédula de Identidad Nº 233.491 de la Policía de Rosario, con domicilio en calle Paraguay Nº 233, piso 3º Dpto. "A", de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Infórmese de la presente librándose los despachos pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 16 de febrero de 1981. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 3|3 Nº 6.158 v. 3|3|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "Vitantonio, Hugo s|Nacionalidad argentina", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a HUGO VITANTONIO, nacido el 22 de enero de 1949 en Ripalimosani, provincia de Campobaso, Italia, hijo de Nicolás Vitantonio y de Sabeta María Palma, casado con Mabel Marta Edicayo, argentina; médico; C. I. Pol. Rosario Nº 681.171, y domiciliado en calle San Martín Nº 418 de la ciudad de Rosario.

Pedro Tiscornia, Juez Federal.

e. 3|3 Nº 6.159 v. 3|3|81

Nº 3

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. Secretaría Civil y Comercial. — Expte. 83,80 Nº 1. — Rosario, 2 de febrero de 1981. — Y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: a) Declarar la pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina de HERMINIA GERTRUDIS AGUIRRE, nacida en Esperanza, Prov. de Santa Fe, el 24,8,44, hija de Zacarías y Ermelinda Pareda, enrolada bajo matrícula Nº 4.955.364, de profesión sus quehaceres, último domicilio conocido, Maipú 3498, Rosario, Santa Fe, por haber adquirido la nacionalidad holandesa (art. 7 inc. a) Ley 21.795. — b) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanía y al Registro Nacional de las personas [illegible] en el Boletín Oficial por un día (arts. 21 7 inc. a) Ley 21.795. — b) Comunicar la presente al Consulado General de la República Argentina en Amsterdam, Holanda, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República, a los fines de la notificación a la causante. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal

Rosario, 2 de febrero de 1981. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 3|3 Nº 6.160 v. 3|3|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia - Concepción del Uruguay, [illegible] de 1980. — Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a D. MAXIMO MIRANDA CESPEDES, que se identifica, mediante Cédula de la Policía de Jujuy Nº 1[illegible], de nacionalidad boliviano, nacido en Sacaba, Dpto. Cochabamba Provincia C[illegible], empleado, domiciliado en Concordia Entre Ríos, calle Alem Nº 327, casado con Petrona Lilia Arreguez; la nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario - en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Decreto Nº 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el referido funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35 Ley Nº 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24 Ley Nº 21.795 y 7 Dec. 2367|78); remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, Art. 23, Ley Nº 21.795; 8, 9 11 y 12, Dec. Nº 2.367|78 mediante oficio: remítase testimonio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías Art. 28, Ley Nº 21.795 y 7 Dec. 2367|78 mediante oficio; publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22 Idem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. Héctor Joaquín Neyra, Juez federal.

Concepción del Uruguay, 18 de febrero de 1981. — Florentino V. García, secretario.

e.3|3 Nº 6.156 v.3|3|81

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 13 de febrero de 1981. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ANTONIO GALLEGO VELASCO, hijo de Cayetano y de Antonia, nacido el 24 de diciembre de 1930 en San Simón, San Pablo, Brasil, casado, agricultor con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debido a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7, del Decreto 2.367|78).

Regístrese, hágase saber. Fecho, archívese.

Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal subrogante.

San Rafael, 13 de febrero de 1981.

e. 3|3 Nº 6.161 v. 3|3|81

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 13 de febrero de 1981. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ESTEBAN GIMENEZ MARTINEZ, hijo de José y Ana [illegible], nacido el 3 de noviembre de 1932 en Cuilar Baza, Granada, España, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debido a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7, del Decreto 2.367|78).

Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal subrogante.

San Rafael, 13 de febrero de 1981.

e. 3|3 Nº 6.162 v. 3|3|81

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 2 de febrero de 1981. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a LUIS ALBERTO PINO, hijo de Ana Rosa, nacido el 11 de octubre

de 1930 en Temuco, Cautín, Chile, soltero, oficial mecánico metalúrgico, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7, del Decreto 2.367|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.

Jorge Armando Cásped, Juez Federal. San Rafael, 2 de febrero de 1981.

e. 3|3 Nº 6.162 v. 3|3|81

RIO NEGRO

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio Eduardo Wabnitsh Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Barrientos, Villarroel, René s|carta de ciudadanía, expediente Nº 224, año 1977", ha sido acordada la nacionalidad argentina al señor René Barrientos Villarroel, por resolución de fecha 12 de febrero del año en curso. — Publíquese por un día.

Viedma, 12 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 3|3 Nº 6.164 v. 3|3|81

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Horacio Eduardo Wabnitz Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "SEPULVEDA VEGA, ELVIRA s|opción", ha sido acordada la opción argentina a la recurrente por resolución de fecha 14 de noviembre de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 19 de febrero de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 3|3 Nº 6.165 v. 3|3|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Aedo Muñoz, Corina Eliana s|naturalización" (Expte. Nº 2, Fº 269, año 80), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Doña CORINA ELIANA AEDO MUÑOZ, nacida en Temuco, República de Chile, el día 14 de agosto de 1934.

Santa Cruz, 17 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 3|3 Nº 6.160 v. 3|3|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Pizarro Jerez, Norma Ester s|naturalización" (Expte. Nº 35, Fº 270, año 80), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Doña NORMA ESTER PIZARRO JEREZ, nacida en Río Baker, República de Chile, el día 12 de diciembre de 1958.

Santa Cruz, 18 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 3|3 Nº 6.177 v. 3|3|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Barría Bahamonde, José s|naturalización" (Expte. Nº 222, Fº 262, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don JOSE BARRIA BAHAMONDE, nacido en Talcahue, Ancud, República de Chile, el día 15 de julio de 1925.

Santa Cruz, 19 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 3|3 Nº 6.163 v. 3|3|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Vera Recabarren, Moisés s| naturalización" (Expte. Nº 291, Fº 99, año 1974), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don MOISES VERA RECABARREN, nacido en Pto. Natales, Ultima Esp. República de Chile, el día 5 de marzo de 1925.

Santa Cruz, 19 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 3|3 Nº 6.169 v. 3|3|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Vargas y Yañez, Francisco s| naturalización" (Expte. Nº 234, Fº 240, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don FRANCISCO VARGAS y YAÑEZ, nacido en Calbuco, República de Chile, el día 4 de octubre de 1915.

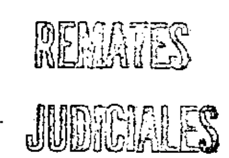
Santa Cruz, 19 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 3|3 Nº 6.170 v. 3|3|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Ulloa Bahamonde, Sonia Asucena s|naturalización" (Expte. Nº 375, Fº 192, año 1976), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Doña SONIA ASUCENA ULLOA BAHAMONDE, nacida en Quenchi, Dpto. Ancud, República de Chile, el día 26 de julio de 1946.

Santa Cruz, 19 de febrero de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 3|3 Nº 6.171 v. 3|3|81



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en los autos: "COMPAÑIA HISPANO S.C.A. y Otro c|ITURRIZ DE BENGOECHEA, MARIA TERESA y Otro s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 11.301, año 1978, que el martillero Enrique F. Peranzini, rematará el día miércoles 11 de marzo de 1981, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1253 de esta ciudad, la parte indivisa de la finca sita en Mármol, Pdo. de Almirante Brown, con frente a la calle 20 de Setiembre, edificada en el lote 22, manzana 18, compuesto de ... m de frente por 20,70 m de fondo, o sean 179,26 metros cuadrados. — Designación Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 65, Parcela 22. — ... compuesta de: 1 pequeño porch, 1 living, habitación, cocina instalada, el estado un patio y un galponcito para guardar objetos fuera de uso; a continuación de la cocina existe un departamento con 1 baño totalmente instalado, 1 habitación y cocina comedor; este departamento tiene entrada independiente, formando parte de la edificación. — De acuerdo al informe del martillero la finca está ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad y el departamento del fondo está ocupado por la suegra de éste. — La finca se exhibe todos los días de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — Base: Pesos 2.570.675, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, febrero 26 de 1981. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 312.000 e. 3|3 Nº 49.003 v. 5|3|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ, VICENTE c|CRUZ DE GIL, CELESTINA L. s|Sucesión s| Escrituración", Expte. Nº 13.924, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 27 de marzo de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, dos unidades de viviendas, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad Nº 1, sita en Juan A. García 2427, P.B., Capital. — Partida 1.236.128; matrícula 15-33568|1; Cir. 15; Sec. 67, Manz. 94, parcela 2D. — Superficie: 69,45 m2. — Porcentual: 27,46 por ciento. — Consta de patio techado, comedor, un ... baño cocina y patio al fondo. ... — Ocupada por inquilinos con contrato vencido. — Deudas: Municipal e inmobiliario $ 176.960 al 8|7|80; O. Sanitarias: $ 209.136 al 4|5|80. — No aporta ni registra deuda por expensas comunes. — Visitas de lunes a sábados, de 10 a 13 horas. — Base: Pesos 7.274.378. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Unidad Nº 4 sita en Juan A García 2429, planta alta B, Capital. — Partida 1.236.131; matrícula 15-33568|4; Cir. 15; Sec. 67; Manz. 94; parcela 2D. — Superficie: 89,73 m2. — Porcentual: 22,59 por ciento. — Consta de hall, comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Ocupada por inquilinos sin contrato. — Deudas: Municipal e inmobiliario: pesos 142.710 al 8|7|80; O. Sanitarias: pesos 223.955 al 4|8|80. — No aporta ni registra deuda alguna por expensas comunes. — Visitas de lunes a sábados, de 10 a 13 horas. — Base: $ 8.122.466. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Ambas ventas son al contado y en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 324.000 e. 3|3 Nº 2.280 v. 5|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay 263, 4º 42, Capital, T. 49.1829, subastará el inmueble desocupado, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Vieytes 1198, entre las de Baliña y Tucumán, Banfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, lote 34b de la manzana 122. — Nom. Catastral: Circ. V, Sec. B, Manz. 122, Parc. 34b, Dominio 403, año 1965, Ptdo de Lomas de Zamora, medidas aproximadas: Frente 9 m por 23,2 m de fondo. — Base: $ 3.033.933,00, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión y Sellado de Ley (todo en efectivo). — El remate se efectuará el día 18 de marzo de 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Autos: LITVAK, Abraham c|DREBNICA, ROMA s|Ejec.", Expte. Nº 44.523. — Más datos en autos y|o en la oficina del martillero actuante.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 204.000 e. 3|3 Nº 2.2... v. 5|3|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "DISCON ORGANIZACION SUDAMERICANA DISEÑO CONTEMPORANEO S.C.A. s|Quiebra", Expte. Nº 144.952, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 31 de marzo de 1981, a las 10.30 hs., los bienes muebles en la forma ... a fs. 359 vta., incluyendo los ... a fs. 281, los consignados en el acta de fs. 374 y de los detallados por el ... a fs. 278, con excepción de los ... a fs. 290 vta., entre los cuales figuran para la subasta los siguientes: Balancín automático s|m, motor L 70; rectificadora tangencial hidráulica Apolo RK400; agujereadora Dangatelfer, con motor adosado Nº 1, Faces 3, rpm 1400, mesa circular, mesa en cruz con avance centesimal; balancín automático "Camarones", de 8 tn; agujereadora "MSC"; agujereadora I. Balbiani; balancín automático "Imka", de 25 tn; balancín automático s|m., con motor; balancín a tornillo doble columna 3 tn; inyectora vertical con sistema de sujeción para matrices; balancín "Romano" de 15 tn; balancín "Mothe"; pirómetro "Gayner"; limadora CMA de 550 mm de carrera; micrómetros "Mitutoyo", etc.; mesa de trabajo; escritorios; sillas; herramientas y accesorios de taller industrial. Exhibición: calle 111 Nº 2329 (ex Rodríguez Peña) de San Martín, Pcia. de Bs. As., los días 26, 27 y 30 de marzo de 1981 de 14 a 17 horas. — Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores en el domicilio donde se exhiben.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 232.000 e. 3|3 Nº 2.232 v. 4|3|81

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "LINOTEX S.A. (su propia quiebra s|inc. de venta de automotores (Expte. Nº 9.084), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 12 de marzo de 1981 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, de los siguientes bienes: Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, standard, color celeste, 4 puertas, patente número C-202.281, año 1977, con rueda de auxilio. Un automóvil Ford Falcon Futura, color naranja, 4 puertas, modelo 1975, patente C-123.413, con rueda de auxilio. — Un Ford Falcon Standart, color amarillo, 4 puertas, año 1975, patente Nº C-743.405, con rueda de auxilio. — Un Ford Taunus, modelo GXL, color rojo, 4 puertas, año 1975, patente Nº C-756.098, los que son exhibidos a partir del día 1º de marzo de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas y hasta la fecha del remate, en la calle VENEZUELA 1144, Capital. Los bienes que serán exhibidos en la calle José Hernández 1200 de la localidad de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14 horas, a partir del día 1º de marzo de 1981 y hasta la fecha del remate de lunes a viernes y son los siguientes: Un camión Mercedes Benz, modelo L 1112-45, caja de alta y baja, modelo 1969, patente C-130.030, con motor Nº 321956-10-050315, chasis Nº 34100-07-10-097356, color rojo, carrocería de madera, 6 cubiertas, una de auxilio con su lona, gasolero. — Un camión, Mercedes Benz, modelo L 1112|48, patente Nº C-809.978, año 1970, motor número 341.912-10-034425, chasis Nº 341976-15-055701, gasolero, carrocería de madera, 6 cubiertas y una de repuesto con su lona. — Un acoplado marca Helvética, año 1961, carrocería de madera, patente número B-1.535.162, 2 ejes de 4 ruedas cada uno. — Un acoplado, marca Helvética, año 1960, patente Nº B-1.535.134, carrocería de madera con 2 ejes de 4 ruedas cada una. — Una Pick-Up Jeep, marca IKA, color celeste, año 1959, motor número 4080575, patente Nº C-594.981, con cubierta de auxilio. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Carlos Jorge Señoris, secretario.

$ 660.000 e. 3|3 Nº 49.011 v. 9|3|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "HIRAM WALKER S.A. c|... DE SEQUEIRA, ALICIA ... s|Sumario" (Expte. Nº 7...), que el martillero señor Pedro Aniello, rematará el día 10 de marzo a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º 1242|46, los siguientes bienes: Un lavarropas semiautomático Drean, modelo 301, funcionando; un ... de mesa estereofónico con ... eléctrico; ... de ... ba", diecioc... Exhibición días 9 y 10 de marzo de ... 12 horas. — Sin base, al contado. Seña 50%, comisión 10%, ambas en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 112.000 e. 3|3 Nº 2.2... v. 4|3|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "CREDITO ADRAGUE S.A. SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO c| LOUSSARIAN, JUAN C. s|Ejec.", Expte. Nº 5.914, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 6 de marzo de 1981, a las 12.30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cabildo 2509 esquina Pedriel 1507|09; Unidad 8 Planta Baja. — Nomenclatura Catastral: Sección 18, Circunscripción 3, Manzana 22A, Parcela 1, que se encuentra desocupada según mandamiento obrante en autos. — Adeuda Impuestos Municipales por pesos 73.701 y O.S.N. por $ 157.122. — Ambas deudas sujetas a reajuste. — Base: $ 22.240.252. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Al contado. Dinero en efectivo. — Horario de visitas: días hábiles de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 100.000 e. 3|3 Nº 49.039 v. 5|3|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "PLATESTIBA S.A.C. c|ANTARTIDA PESQUERA INDUSTRIAL S.A s|Ejecutivo", Expte. 6.838|1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 12 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los buques pesqueros oceanobiológico Antártida (Ex Santo Domingo I) Matrícula 533 y Api II". Matrícula 5400, que se encuentran amarrados en el Puerto de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, con las características principales: Buque Antártida: Eslora: 73,20 m, eslora entre pp 64; manga de trazado: 12. — Cubierta inferior 5.45. — Cub. superior 7,80; Calado de trazado: 4,60 y potencia planta propulsora: 2.140 Cv. — Posee dos cubiertas corridas de proa a popa, planta propulsora tipo Diésel, subdivisión estancia, estructuras, alojamientos, alistamiento, amuración, elementos de fondeo y amarre, elementos de salvamento, sistema de gobierno, capacidades, estabilidad, elementos de pesa y proceso, tuberías de casco, auxiliares de máquinas (energía eléctrica, motogeneradores, bombas, etc.), instalación eléctrica y equipo de navegación. — Construido bajo la supervisión del Bureau Veritas y en la actualidad conserva la más alta clasificación para este tipo de buque. — Buque Api II: Eslora 82,60 m, eslora entre pp: 73, manga trazado: 13 puntal a cubierta ppal.: 8,40, puntal a cub. inferior: 6,10, Calado trazado: 4,9 potencia planta propulsora: 2 x 2.200 CV. — Este buque tiene las especificaciones técnicas que el Antártida en sus distintos puntos y con relación a las capacidades de los distintos locales destinados a carga y los consumibles son: Bodega 1: 466,56 metros cúbicos, bodega 2: 601,83. — Estiba harina de pescado: 145.12. — Combustible: 719,71. — Lubricante: 17.80 y agua potable: 143,86 m3. — Ambos buques son del tipo factoría-pesqueros por arrastre, levantando su red por popa. — Construidos en Vigo, España en los Astilleros CN-Santodomingo, en los años 1967 y 1978 respectivamente. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Sellado de ley. — Bandera nacional. — Se visitan todos los días, de 10 a 14 horas. — Se entregan en el estado en que se encuentran. — En autos, detalles específicos y técnicos al igual en la oficina del martillero, Paraná 256, Capital. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 492.000 e. 3|3 Nº 49.043 v. 5|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 37 —

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por tres días en autos: "SILVA, JOSE M. c|ASTIGARRAGA, RICARDO SEBASTIAN E. y otra s|ejecución prendaria", Expte. número 92.985|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 18 de marzo de 1981, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Las Heras 2304|8|16 esquina Almirante Brown, unidad funcional Nº 12 del piso 1º, departamento "D" del edificio denominado "Meir IV" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el que se exhibirá los días 13 y 14 de marzo de 1981, de 16 a 18 horas, con la base de $ 58.961.633. La subasta será al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — La unidad consta de un ambiente, baño, cocina y balcón al frente y una superficie cubierta de 25,19 m2 y balcón de 3,67 m2 o sea superficie total de 28,86 m2. Posee un porcentual del 1,34%. Se encuentra desocupada y está destinada a habitación temporal; existe en su interior mobiliario perteneciente a la propietaria demandada. Superficie total del terreno donde se levanta la propiedad 302,58 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección C. Manzana 214. Parcela 1 M. — Adeuda conforme constancias de autos a fs. 40 por Impuesto Inmobiliario pesos 163.343 y a fs. 50 por expensas comunes del Consorcio al 31|7|80, $ 2.073.400. Sellado de ley a cargo del comprador: 6 por mil.

Buenos Aires 2[illegible] de febrero de 1981. — Daniel F. Fornimi, secretario.

$ 300.000 e. 3|3 Nº 49.042 v. 5|3|81

— Nº 38 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, hace saber por tres días en autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA" c|JACIDE S.A. s|ejec. prend." Expte. Nº 19.788, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 20 de abril a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 33 rollos de tela para tapicería con un total de 1.492.50 m, diferentes colores y diseños, según detalle; art. 614, 98,10 m; art. 616, 71,60 m; art. 623, 446,20 m; art. 607, 287,60 m; art. 626, 90,40 m; art. 628 498,60 m. — Base pesos 13.336.000. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Los bienes serán entregados previo pago total, exhibiéndose los mismos de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Bolívar 1764, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 144.000 e. 3|3 Nº 49.040 v. 5|3|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

El Juzgado Naconal de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO IEGERGARN y de doña MIRLA GURANT de IEGERGARN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 40.000.— e. 26|2 Nº 1.756 v. 2|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|2|81 al 19|2|81.

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANNA, SALVADOR y de doña PETAGNA, YOLANDA AURORA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 40.000 e. 2|3 Nº 1.975 v. 4|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 26|2|81.

— Nº 10 —

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAHOMED de BIANCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 40.000.— e. 26|2 Nº 1.671 v. 2|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|2 al 17|2|81.

— Nº 14 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a BERNARDO ANGEL FERNANDEZ, para que se presente a estar a derecho en 10 días en autos: "Diener CIFSA c|Fernández, Bernardo s|resolución", bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 48.000 e. 2|3 Nº 2.239 v. 3|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a [illegible]FO LUIS GILARDONE para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Gilardone, Rodolfo Luis s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 56.000 e. 2|3 Nº 2.234 v. 3|3|81

— Nº 4 —

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a NICETO BOJKO, para que comparezca a reconocer las firmas atribuidas en los autos caratulados: "Banco de Quilmes S.A. c|Bojko, Niceto s|P. V. Ejec.", bajo apercibimiento de designar de oficio al Defensor Oficial.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980 — Alejandro Quintela, secretario.

$ 48.000 e. 2|3 Nº 48.967 v. 3|3|81

— Nº 5 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días en los autos: "BARRERO DE STAWNICZY, GLADIS C. y otro s| cancelación el siguiente proveído: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — I. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: nominativo y transferible, emitido por The First National Bank of Boston, "Bco. de Boston", Sucursal Flores, Cap. Fed. a favor de Stawniczy Gladis Carmen Barrero de y|o Stawniczy Juan Ignacio, con domicilio en la calle Terrero 242, Piso 3º "C". Capital, con fecha 2? de agosto de 1980, pagadero el día de su vencimiento el 26 de setiembre de 1980, por la suma de pesos once millones seiscientos veintiún mil cien ($ 11.621.100), en concepto de monto colocado y de pesos doce millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos ($ 12.557.200) al cobro, sin haber sido endosado. Nº 254.873. — II. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la última fecha de publicación de edictos, sino hubiera oposición de interesados. — III. Publíquense edictos por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.440.000 e. 20|2 Nº 1.968 v. 12|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, que con fecha 12 de febrero de 1981, se resolvió: ...Declarar en quiebra a J. FERNANDEZ NOVOA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; fijar plazo hasta el 5 de mayo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 543, piso 2º, of. 221; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de agosto de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del art. 11, de la ley 19.551, y en tres días, de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo art.; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en os estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que su administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — ...Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 26|2 Nº 6.068 v. 4|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados "FANAL S.A. s| Concurso preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Fanal S.A.C. e I., con domicilio en la calle Roosevelt 5749, de la Capital Federal. Asimismo que ha sido designado síndico del concurso el [illegible] público nacional Sr. Elías Mark [illegible], con domicilio en la calle Al[illegible] a quien los acreedores deberán [illegible] los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1981. Que se ha señalado el día 29 de junio de 1981 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, y se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 320.000.— e. 26|2 Nº 48.631 v. 4|3|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "MALICH HNOS. S. C. A. y sus socios comanditados, ROLANDO y ARMANDO MALICH, s|quiebra", síndica: Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 8º (50), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 31 de agosto de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 26|2 Nº 6.069 v. 4|3|81

— Nº 7 —

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "GONZALEZ Y MORANCHEL S. R. L.". Síndico: Luis José Valneras, con domicilio en Lavalle 1634, 2º piso "D" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 17 de junio de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93, de la ley 19.551, en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 26|2 Nº 6.070 v. 4|3|81

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a quiebra de "CERAMICA CABALLITO S. R. L.". Síndico designado: Edgardo Lanzillotta, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, oficinas 52|4, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1981. En caso de presentar concordato la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 16 de junio de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 26|2 Nº 6.071 v. 4|3|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos "KRAISELBURD DE ARONEN, JOSEFA y otros s|Cancelación de certificados" se ordenó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo Nros. 2.072.3[illegible] a nombre de Guillermo Raúl Aronin o Josefa Kraiselburd de Aronin por $ [illegible] Nº 2.0[illegible]; número 2.072.485; número [illegible]; Nº 2.302.[illegible]; Nº [illegible] por [illegible] de $ 3.3[illegible].000; $ [illegible]; $ 21.130.000; $ 6.42[illegible] con vencimientos al 10|12|80, al 2[illegible]|80, al 2[illegible]|80, al

29|12|80, al 2|1|81 y 2|1|81 respectivamente. Los últimos 5 certificados extendidos a nombre de Josefa Kr[illegible] de Aronin o Guillermo Raúl Aronin o [illegible] César Aronin o Edgardo César Aronin o Susana [illegible] Aronin [illegible] por el Banco Provincia de [illegible] Aires, Sucursal 10, Capital Federal [illegible] dispone el [illegible] se [illegible].

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 2|3 Nº [illegible] v. 18,3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de GRUPO EDITOR DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en José E. Uriburu [illegible], piso 1º, of. 7, Capital Federal, habiendo designado síndico al contador Carlos Alberto Díaz con domicilio en Montevideo 21, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1981 en el domicilio del Sr. Síndico. Se ha fijado el día 10 de julio de 1981 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital, dejándose constancia que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Adriana F. Gómez secretaria.

$ 300.000.— e. 25|2 Nº 48.[illegible] v. 3|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por dos días en los autos: "CURIO, JORGE s|Quiebra", que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 48.000 e. 2|3 Nº 48.671 v. 3|3|81

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra "MILPI S.A.C.I.I.F.", intimando al fallido para que en el término de cinco días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|3 Nº 6.107 v. 6,3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CARLOS A. PIERRI S.A. s|Quiebra" cuyo Síndico es el Señor Contador Don Leopoldo F. Larrivere con domicilio en la calle Manzoni 215, Capital Federal, hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de mayo de 1981; advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de julio de 1981, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 2|3 Nº 6.108 v. 6|3|81

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en la quiebra "SEIS DEDOS, NESTOR ARTURO" intimando al fallido para que en el término de cinco días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|3 Nº 6.109 v. 6|3|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de [illegible] S. A. Fíjase hasta el día 3 de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores [illegible] a la Sindicatura los pedidos de verificación. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para votar el acuerdo preventivo. Síndico: Carlos Alberto C[illegible], con domicilio en Lavalle [illegible], piso [illegible] "B".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 200.000.— e. 25|2 Nº 48.520 v. 4|3|81

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ ZULMA [illegible] s|Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible Nº 11.391, emitido por el Banco de América, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.883 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos del que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Alejandro Máximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 29 de 1980"

Carlos María Rotman, secretario.

$ 900.000 e. 17,2 Nº 47.390 v. 9 3|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TERCI S.R.L." con domicilio en Cachi Nº 579, Cap. Federal, habiéndose fijado hasta el 21 de abril de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico contador Nicolás Guisti, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 6º "D", Capital Federal. Se ha señalado el día 25 de junio de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Emilio Penka, secretario.

$ 20.000.— e. 27 2 Nº 48.657 v. 5|3|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13 Secretaría número 26, en obrados: "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. s|Cancelación de pagaré" manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires 10 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: Considerando: el suscripto que de las constancias de autos surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré individualizado a fs [illegible] vta. con vencimiento el 5 de junio de 1980 por la suma de $ 200.000.000 como asimismo su posterior desaparición por lo que [illegible] corresponde aplicar la disposición legal del Art 89 de Dto. Ley 5.965-63. — Por ello, Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos — 2) Autorizar su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que se dedujese oposición de terceros — 3) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. — 4) Lo dispuesto precedentemente deberá cumplirse previa caución real a satisfacción del juzgado, hasta cubrir la suma de pesos 200.000.000. — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez". — Las características del pagaré cuya cancelación se ordena son las que a continuación se transcriben: Librador: "Barbagelatta, Marchetti y Compañía S.A." [illegible] de "Albino Rozzi e Hijos S.A." endosado sucesivamente por: "Albino Rozzi e Hijos S.A.", "Augusto y Renato Vescetti S.A.C.I.I.F.", "Banco de Mendoza de Olavarría S.A." y "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A."; lugar de libramiento: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; fecha de libramiento: abril 10 de 1980; importe: $ 200.000.000; vencimiento: junio 5 de 1980; lugar de pago: San Martín Mendoza. — Se deja constancia que, con fecha 23 de octubre de 1980 el Tribunal interviniente revocó el auto de 10 de setiembre antes transcripto en cuanto exigía caución real, sustituyendo ésta por caución juratoria, que fue prestada por el peticionante.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — María [illegible].

$ 2.070.000 e. 2|3 Nº 49.008 v. 20|3|81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "GONZALEZ ARIAS DE GATUSSO, ANTONIA ESPERANZA y otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante Nº 3.223.523 6 con vencimiento el [illegible], por un importe de $ 7.081.253 contra el Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1981. — Héctor A. [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 18,2 Nº 47.190 v. 5|3|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, [illegible] los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo, Nº 23.251, individualizado a continuación: Titular: DEVOREAL S. A., CIA. FINANCIERA. Fecha de vencimiento: 7.1.80. Otorgado el 3.12.79. Monto $ 3.361 [illegible] Nº 22.251. Cuenta: 30.426. Beneficiarios: Moisés Scheer y Raquel Belinko de Scheer. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago al mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor. — Autos: "Scheer Moisés y otra s|extravío de certificado".

Buenos Aires 22 de diciembre de 1980. — Martín [illegible], secretario.

$ 900.000 e. 18,2 Nº 47.343 v. 10|3|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de MARJEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose síndico a la contadora Elsa Francisca Irma Pavía y Giri, con domicilio en Avda. La Plata 2144, dpto. A, Capital. Fíjase el plazo hasta el día 15 de mayo de 1981, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El día 30 de julio de 1981 a las 9.30 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, que discutirán y votarán la propuesta del acuerdo.

Buenos Aires 13 de febrero de 1981. — Julio J. Peñano, secretario.

$ 240.000.— e. 25|2 Nº 48.454 v. 3 3|81

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, de la Capital, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de ARTIFORT SOCIEDAD ANONIMA, con sede en la Capital Federal, Avenida Córdoba 2645, piso 1º, oficina 6. Síndico contador Ricardo Sanguinetti con domicilio en Paseo Colón 823 piso 2º Cuerpo B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de abril de 1981. La Junta de Acreedores se celebrará el 23 de junio de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el día 11 de mayo de 1981 y el previsto por el art. 40 de la Ley el 2 de junio de 1981. La Junta de Acreedores se realizará con los que concurran. Sede del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º Capital.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — E[illegible] E. Lezanda secretario.

$ 240.000.— e. 25|2 Nº 48.439 v. 3 3|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RAFFIA SINTETICA S. A. C. I. F." habiéndose designado síndico al contador Jaime Nemeny, con domicilio en la calle Lavalle 1569 6º piso, oficina 601, a quien los acreedores posteriores a su presentación en concurso preventivo deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de abril de 1981. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro del plazo de 24 horas pongan a disposición del síndico todos los [illegible] de negocio, como así [illegible] a terceros que tengan bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición del síndico en término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Alberto M. R. Güiraldes, secretario.

e. 23|2 Nº 6.072 v. 3|3|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 9 de febrero de 1981, se decretó la apertura del concurso preventivo de "EBNESI S.A.C.I.F.I.A.", con domicilio en [illegible], Capital Federal, designándose síndico al contador Jaime Luis Kleinman, con domicilio en [illegible] 4706, piso 1º [illegible]. Fíjase el día 29 de marzo de 1981 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico, y se fijan los días 20 de abril y 12 de mayo de 1981 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. Se ha señalado el 24 de junio de 1981 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores con aquellos que concurran, en la Sala del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Alejandro [illegible], secretario.

$ 360.000.— e. 27 2 Nº [illegible] v. 5|3|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma IMPERIAL TEXTILES S.A.C.I.F., con domicilio en la calle Alsina 1760 3er. piso 11, Capital Federal. Síndico, Eduardo Horacio Porcelli, con domicilio en Corrientes 1296, 1er. piso "16", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1981. Se señaló audiencia para el día 28 de julio a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Norma B. Di Noto secretaria.

$ 220.000 e. 2,3 Nº 48.872 v. 6|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, 2º piso, cita al Sr. LUCIO LEONE a efectos que comparezca a estar a derecho, en los autos "Leone, Lucio s|Ausencia - Ley 22.068", de conformidad con lo establecido por los arts. 5 y 6 de la Ley 22.068. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 120.000.— e. 26|2 Nº 48.542 v. 4|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, Uruguay 714, entre piso, Capital, cita y emplaza a la FUNDACION DE AYUDA NIÑO SORDO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Cons. Prop. calle Agüero 2319 c|Fund. de Ayuda Niño Sordo s|Cobro de expensas" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 10 de febrero de 1981. — Carlos R. Degiorgis, Juez Nacional.

$ 80.000 e. 2,3 Nº 2.230 v. 3|3|81

Nº 25

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por diez días subsiguientes al de la última publicación a posibles herederos de BERTA KISCHINITSKY DE OKCENGOREN, que no sean José, David y Elena Hilda Okcengoren, a que comparezcan munidos de la documentación que acredite su condición en autos "Mestre Monti, Carlos c|Okcen[illegible] S. s|ejecutivo" (Exp. Nº 205.065[illegible]).

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1981. — Ana María [illegible], secretaria.

$ 108.000 e. 2|3 Nº 43.609 v. 4|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 2|81	VICENTE LIGUORI y ROSA CAMPILONGO DE LIGUORI	27|2	3|3|81	48.585	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|12|80	BERTIZ JORGE OSVALDO	27|2	3|3|81	2.133	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2[illegible]| 2|81	ELVIRA JOSEFINA MARTINA GUIDA DE SEOANE	27|2	3|3|81	48.524	40.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	23| 2|81	ANA NICOLASA MANFREDO	27|2	3|3|81	48.570	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1|12|80	NESSIN KOHORTOFF y BERTA KALMEN	27|2	3|3|81	2.115	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 2|81	ELISA LUNGO DE CAVANNA	27|2	3|3|81	2.127	40.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	1[illegible] 2|81	FELIPE CARVALLO SERRANO	27|2	3|3|81	48.527	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|12|80	ABRAHAM KICELEFF	27|2	3|3|81	48.539	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 2|81	BEATRIZ JUANA LLORET DE MARTIN	27|2	3|3|81	48.606	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	9| 2|81	MIGUEL ANGEL CAVANNA	27|2	3|3|81	48.565	40.000
11	21	Julio Campos	16| 2|81	VICENTA DE PERSIA Vda. de MASSARELLI ó VICENTA DE PERSIA Vda. de MASSARELLI	27|2	3|3|81	48.623	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	16| 2|81	JOSE RAMON FUENTES	27|2	3|3|81	48.532	40.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	16| 2|81	RITA DEL SAGRADO CORAZON DE LA FUENTE	27|2	3|3|81	48.534	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	[illegible]| 2|81	ESTHER GRANE	27|2	3|3|81	48.594	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 2|81	ROQUE VICENTE APRIGLIANO	27|2	3|3|81	48.536	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	[illegible]| 2|81	MATILDE GONZALEZ DE FERNANDEZ	27|2	3|3|81	48.525	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|12|80	INES MARIA REFEGA DE BUGARIN	27|2	3|3|81	48.569	40.000
18	36	María Isabel Millan	1[illegible] 2|81	EUGENIO BONACINA	27|2	3|3|81	2.121	40.000
19	37	Eduardo E. Nuzzolese	17|12|80	AIDA LIA CAMAROS DE GARCIA	27|2	3|3|81	48.595	40.000
19	37	Eduardo E. Nuzzolese	3|12|80	ALONSO ASUNCION	27|2	3|3|81	2.132	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20| [illegible]|81	PEDRO LUCIANO SANCHEZ IAMO	27|2	3|3|81	48.531	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20| [illegible]|81	JUAN BAUTISTA HEGUY	27|2	3|3|81	48.530	40.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	17| 2|81	ARGENTINA CELINA BELGRANO DE PERNICE	27|2	3|3|81	2.130	40.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	2[illegible] 2|81	ARNALDO ROBERTO BARBELLA	27|2	3|3|81	2.124	40.000
20	39	Luis José Carballido	18| 2|81	BOGHOS KANZ ABETIAN	27|2	3|3|81	48.584	40.000
20	40	María Cristina de Chamorro	24|12|80	LUIS HERNANDEZ	27|2	3|3|81	2.136	40.000
22	43	Germán Lorenzo Coda	12| 2|81	MASSIMILIAN CAYETANO JULIO ALBERTO SILVIO	27|2	3|3|81	2.140	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2[illegible]| 2|81	EMILIO ALEGRIA	27|2	3|3|81	48.566	40.000
24	48	Rubén Malatesta	[illegible]	MIGUEL VERLATSKY	27|2	3|3|81	2.126	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	19 2|81	CELIA LETICIA TREVES	27|2	3|3|81	2.128	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	17 2|81	JOSE MORAN	27|2	3|3|81	48.533	40.000
27	54	Miguel Angel Sacchi	1[illegible] 2|81	EUGENIO RAMON SAPORITI	27|2	3|3|81	2.120	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Cesares	19|12|80	ENRIQUE A. RODON	27|2	3|3|81	2.137	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	1[illegible] 2|81	ANIBAL RAMON QUINTILLA RACONE	27|2	3|3|81	2.129	40.000

e. 27|2 Nº 1.707 v. 3|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 2|81	ANIBAL GONZALEZ Y OBDULIA VAZQUEZ DE GONZALEZ	2|3	4|3|81	48.747	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16 2[illegible]	ALEJANDRO NATALIO AYALA	2|3	4|3|81	2.164	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17 2[illegible]	AMALIA MICCE DE CAREONE	2|3	4|3|81	48.664	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23 2[illegible]	ROBERTO LETO	2|3	4|3|81	48.748	40.000
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	23 2|81	CONSTANTINO ANTONIO YACOBONE	2|3	4|3|81	2.171	40.000
3	6	José María Irigaray	16 2|81	MARIA PARONETTO	2|3	4|3|81	2.177	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19| 2|81	RAMON ANDRES SEIJO	2|3	4|3|81	2.157	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	2[illegible] 2|81	CARLOS OLMI	2|3	4|3|81	2.185	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	20 2|[illegible]	JUAN JOSE GANDOLLA Y CLARA TERESA GANDOLLA	2|3	4|3|81	2.161	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|11|80	FRANCISCO NURIAS Y ENRIQUETA GONZALEZ DE MURIAS	2|3	4|3|81	48.686	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17| 2|81	RAMON JARDIN	2|3	4|3|81	2.166	40.000
7	14	María O. Pacigalupo de Moreno Ocampo	19| 2|81	HECTOR PEDRO PALETTA	2|3	4|3|81	[illegible].665	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|12|80	PASCUAL NARDI Y ASUNCION GORI DE NARDI	2|3	4|3|81	48.782	[illegible].000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12| 2|[illegible]	DEOLINDA IRMA FERRERIN	2|3	4|3|81	2.169	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	13| 2|81	ENRIQUE LOPEZ	2|3	4|3|81	48.710	40.000
11	21	Julio Campos	23| 2|81	SERAFINA RACOLLA DE NICOCIA	2|3	4|3|81	2.172	40.000
13	23	María C. Bourge Capurro de Rufolo	23| 2|81	RUBEN ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	2|3	4|3|81	48.7[illegible]	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16 2|[illegible]	ARMINDA FELICITAS BELLAGAMBA DE DUFOUR	2|3	4|3|81	2.190	40.000
13	26	Fernando B. Menéndez	23 2|81	MARTIN ANTONIO SALAMIDA	2|3	4|3|81	2.173	40.000
14	26	Guillermo C. Mercado	13[illegible]	NUNCIO FEDALINO	2|3	4|3|81	2.153	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1[illegible] 2|81	ROSA ISABEL MERCEDES RICARDE	2|3	4|3|81	48.810	40.000
16	30	José Luis González	23	JOSE RAMON RODRIGUEZ	2|3	4|3|81	2.162	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10 [illegible]|80	GOLIA KOLKER DE CYNKIER	2|3	4|3|81	48.732	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20 2|81	FANNY MARGARITA MAGDALENA BARET DE PASCUAL	2|3	4|3|81	2.183	40.000
17	34	Tristán B[illegible]	2 2|81	ALBERTO BALLESTEROS	2|3	4|3|81	2.183	40.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	20 2|81	FRIDA LUCK DE CZERNOUSKI	2|3	4|3|81	2.174	40.000
20	40	María Cristina Portal de Chamorro	[illegible]	IRIS BORDA	2|3	4|3|81	2.17[illegible]	40.000
20	40	María Cristina Portal de Chamorro	1[illegible] 2|81	ROBERTO METILLO	2|3	4|3|81	48.811	40.000
23	43	Germán Lorenzo Coda	[illegible]	JOSE ANTONIO BERMUDEZ Y AMELIA ARMANDA BONDI VDA. DE BERMUDEZ	2|3	4|3|81	48.[illegible]	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|8[illegible]	ESTEBAN OSCAR SPERONI	2|3	4|3|81	2.189	40.000
22	44	Carmen N. Ubicdo	1[illegible] 2|[illegible]	SECUNDINO CAMILO GAVOSTO	2|3	4|3|81	2.187	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	18| 2|81	ANA GLIONNA DE CARRACEDO	2|3	4|3|81	48.644	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collado	20| 2|[illegible]	VICTORIA CASTIGLIONE	2|3	4|3|81	48.8[illegible]9	40.000
25	50	María Euge[illegible] Giraudy	2[illegible] 2|81	SARA MOLIN DE GIELFANO	2|3	4|3|81	48.705	40.000
27	53	Beatriz [illegible]licia Verón	17| 2|[illegible]1	JONORIC ADDIMANDA	2|3	4|3|81	48.568	40.000
27	54	Beatriz Alici[illegible] Ver[illegible]n	23| 2|81	FELIX DOMINGO UÑO	2|3	4|3|81	48.794	40.000
29	[illegible]7	Liliana Filgueira de Casares	20 2|81	EMMA CERRABURU DE URSI	2|3	4|3|81	48.656	40.000
29	58	Marta [illegible]melia [illegible]eiró	1[illegible] [illegible]|81	MARIA ELVIRA TERESA GHISLIERI	2|3	4|3|81	48.774	40.000
30	59	Santiago González [illegible]alcarce	21|12|80	SARA LEVI DE COHEN	2|3	4|3|81	2.17[illegible]	40.000

e. 2|3 Nº 1.798 v. 4|3|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos Lodeiro	9|2|8[illegible]	MENACHO AGUILERA	5	Estafa
7	120	Armand L. Romano	11|2|81	ALBERTO ANTONIO FANTINI	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicor[illegible]	11 2 81	DANIEL SERRANO	5	Hurto
14	141	Rolando Fort[illegible] Baca	12.2|81	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
16	147	Víctor G. Pettiniani	1[illegible]|2|81	HUMBERTO BRIZZOLARO	5	Lesiones graves
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	9 2|81	ROLANDO JULIO GONZALEZ	30	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	9|2|81	LUIS ALBERTO VILLAGRA	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	16|2|81	MARIO SAGALLO	30	Tentativa de robo
23	139	Enrique Mario Pose	[illegible] 81	JOSE ALBERTO o ALBERTO JOSE BRAVO	30	Defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	4|2|81	RAUL ANTONIO MELEGARI	5	Hurto y falsific. de cheques
25	145	Vicente A. Cisneros	19|2	HECTOR ALFREDO CASSANO	5	Hurto y defraudación
26	155	Adolfo Calvete	11 2|81	EDUARDO PABLO GIROLA	5	Inf. a la Ley Nº 20.771.
28	122	Pablo A. Bacigalupo	1[illegible]	ALBERTO JORGE ZINSSNER	5	Inf. Art. 175, Inc. 4º del C. P.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	29|1|81	ALBERTO VAZQUEZ	30	Hurto

e. 2|3 Nº 1.112 v. 6|3|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	23|1|80	AGUSTIN LAUREANO RODRIGUEZ	30	Inf. art. 302 del C. P.
2	3	Guillermo Juan Tiscornia	4 2|81	RUBEN JORGE RACHITZKY	30	Inf. art. 302 del C. P.
2	4	Guillermo Juan Tiscornia	[illegible] 2|81	HILDA FATIMA CARCIOCCHI	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Hernan M[illegible]stre	5[illegible]	LUIS MARI[illegible] RIOS	5	Inf. art. 302 del C. P.
5	9	María Marta Novatti	28|11|79	JUANA OÑATIVIA	5	Inf. art. 302 del C. P.

e. [illegible]3 Nº 1.111 v. [illegible]|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 Dr. Cigonetti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GLORIA IRIS CIGNETTI DE OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 1[illegible] de febrero de 1981. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 26|2 Nº 6.076 v. 4|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, Dr. Salgueiro, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR BENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e 26|2 Nº 6.077 v. 4|3|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, al prófugo EMILIO F[illegible] DIAS CABACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.3[illegible] que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 16 de febrero de 1981. — Mario Fernando C[illegible], secretario.

e. [illegible]2 Nº 6.1[illegible] v. 5|3|81

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna Secretaría Penal Nº 2, a cargo de Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a PEDRO RAUL CACERES MERELLES, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a partir de la primera publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 85.882 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771. (Art. 139. inc. 4º del Código de Procedimientos Materia Penal).

Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 26|2 Nº 6.078 v. 4|3|81

MAR DEL PLATA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, cita por cinco días a estar a derecho en la causa Nº 2.156 de trámite por ante el Juzgado mencionado Secretaría Nº 2 en lo Penal, a cargo del Dr. Leónidas Erberto Fiore, a MARIO BAZAN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Mar del Plata, [illegible] de febrero de 1981. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. [illegible]2 Nº 6.079 v. 4|3|81

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, cita por el término de cinco días a estar a derecho a ANTONIO RAMON [illegible] y GLADYS ELBA COLOMBO DE C[illegible]VERA, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenarse su captura en la causa Nº 2.[illegible]74, caratuladas, "[illegible] Nación Argentina s/Dcia. D[illegible]" de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto.

Mar del Plata, [illegible] de febrero de 1981. — Francisco Vicente Varela, secretario

e. 26|2 Nº 6.080 v. 4|3|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 14) comunica por 3 días en autos: FUR[illegible], AJZIK (Sucesión - Incidente s|impugnación de pericia contable - Expte. Nº 1.453) que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 12 de marzo próximo a las 13 hs., en Cangallo 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 4, [illegible] en el [illegible] AV. [illegible] 198[illegible] [illegible] Av. Alvear [illegible] de esta Capital, que integra totalmente el citado piso, [illegible] de [illegible] [illegible] 3 dormitorios [illegible] 2 baños, cocina y pieza y baño de servicio, [illegible] 3070 [illegible] en la Unidad C[illegible] [illegible] la guarda de un auto [illegible] centesimal [illegible] 0275 [illegible]. Ocupado por José [illegible] y su esposa [illegible] de [illegible] Todo ello según lo informado [illegible] martillero a fs. [illegible] Las medidas y porcentajes indicados figuran en el certificado de dominio obrante a fs. 521. No constan [illegible] y derechos según fs. 522. Adeuda: Impuestos Municipales $ 1.[illegible]30.7[illegible] [illegible] y por Obras Sanitarias, $ 859.[illegible] al 17|9|80 (certificados de fs. 514 y 512, respectivamente). No adeuda importe alguno por expensas [illegible] sido de $ 450.000 la cuota de noviembre último, de acuerdo al certificado obrante a fs. 519 expedido el 24|10|80. Base: $ 185.884.957 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. — A continuación saldrán a la venta los bienes muebles y objetos loteados a fs. 559, con exclusión de los señalados en autos. Entre tales bienes figuran mesas varias, lámparas de mesa, alfombras tapiz, sacos y tapados de mujer, de piel y de cuero, porcelanas, copas, vasos y jarros varios etc. Todo usado. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La u[illegible] y los bienes muebles podrán ser revisados a partir de la publicación de los edictos de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Más informes al martillero: 44-8124.

Buenos Aires, 24 de febrero de 19[illegible]. — María [illegible] Bacigalupo de Moreno O[illegible]mpo, secretaria.

$ 432.000.— e. 27|2 Nº 40.717 v. 3|3|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos: "SLEJKO, ANTONIO c|Markán José s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 3.493 folio 524, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 5 de marzo de 1981 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, los inmuebles de una sola planta ubicados en en el Partido de Quilmes, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, calle Gutiérrez 2989, entre las de Crisólogo Larralde y Unamuno, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 8, compuesto de 12 mts. de frente al Sud Este, por 59 mts., 35 cms. en el cual se encuentra sin terminar una edificación, y en su fondo terminado, un garaje, lavadero, una habitación en altos, quincho y el lote Nº 9 una cocina, baño living comedor y lavadero, compuesto también de 12 mts. de frente al Sud Este por 59 mts., 35 cms. de fondo. Los inmuebles mencionados, se hallan sobre 2 lotes de terreno, atrás las fincas y en su frente, un gran parque, con árboles y flores, cubierto con una reja de hierro artística en toda su extensión c : portón de entrada para autos. El frente de la calle se halla asfaltada, es decir donde se hallan los inmuebles mencionados. Se encuentra a sólo 50 mts. de la ruta Nº 2, la que posee doble mano de circulación y varias líneas de colectivos. Es zona residencial y se encuentra en Quilmes Oeste a 7 kilómetros aproximad. de la estación Quilmes. En general el estado de conservación de las fincas es bueno. Se hallan ocupadas por el demandado José Markán y su familia. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria el deudor se obliga a dejar totalmente desocupadas las fincas gravadas con diez días de anticipación a la fecha fijada por el Juez interviniente. En autos se hallan informadas las deudas por impuestos Municipales e Inmobiliarios. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $ 15.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado el 5 por mil. Venta en forma conjunta por ambos lotes y lo edificado en ellos, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 384.000.— e. 2|3 Nº 48.896 v. 4|3|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "PASTOR RIS, JOSE s|testamentaria" (Expte. Nº 28) que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 12 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4380|82, Capital Federal, Matrícula 15-5781, desocupado y que consta de dos unidades de vivienda con entrada independiente una al frente con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage, patio y una habitación en altos y la otra vivienda al fondo con dos habitaciones cocina, baño y patio, teléfono Nº 69-7439, todo edificado sobre un terreno que mide 8.66 m. de frente por 23.572 m. de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 5 de marzo de 1981. Base $ 34.367.553 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Seguidamente y por intermedio del mismo martillero se procederá al remate de los bienes inventariados en los autos mencionados según constancia de fs. 171 a fs. 172 y en el estado en que se encuentran: juego de comedor, sillas, mesa, aparador, vitrina, reloj de pie industria alemana, cuadros, juegos varios de vajilla en general, ropero, arañas, escopeta de un caño calibre 16, estufa, alacena, juego de jardín, lustradora, aspiradora y otros elementos; todos sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. Todo en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Solicitar volantes con detalle de los lotes.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 312.000.— e. 27|2 Nº 48.815 v. 3|3|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 28 de Capital Federal, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en autos "TONA, ALBERTO MARIO y otros c|GASCONI, ANTONIO JUAN CARLOS - Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 26.869), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 5 de marzo de 1981 a las 17 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital: fracción de terreno de campo ubicada en Pcia. de Santa Fe, Departamento 9 de Julio. Distrito Tacurú, hoy Gato Colorado, forma parte del "Campo de las Ciento Setenta Leguas" y de la fracción Nº 17 y se designa como lotes: E1, E2, E9, E10 y miden: Lote E 1: Frente N. y contrafrente S. 1240 m frente y E. y contrafrente 0.992 m o sea 123 H. 80 C. linda N. calle a ceder en medio Domingo E. Espagnol: S. lote E2. E. calle a ceder en medio Domingo Torres y Rafael Alcorta: O. lote E10. Lote E2: Frente E. y contrafrente 0.992 m; costado N. y S. 1240 m o sea 123 H. 80 C. linda E. calle a ceder en medio Domingo Torres y Rafael Alcorta: N. lote E1. S. lote E9; O. lote E9. — Lote E9: Frente O. y contrafrente E 992 metros; costados N y S. 1240 m. o sea 123 H. 80 C. linda O. calle a ceder en medio Domingo García y Faustino Lagese: E. lote E2, N: lote E10; S. lote E8. — Lote E10 Frente N. y contrafrente S. 1240 m; frente O y contrafrente E. 992 metros o sea 123 H. 80 C. linda N. calle a ceder en medio Domingo E. Espagnol: frente O. calle a ceder en medio Domingo García y Faustino Lagese: S lote E9; E. lote E1. — Base $ 44.216.417 Contado. Seña 30%. Comisión 3%. Desocupado. Visitar en cualquier momento. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires 23 de febrero de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 264.000 e. 27|2 Nº 48.771 v. 3|3|81

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días en los autos: "SOTO ABENCIO MARIA s|sucesión". Expte. Nº 1.374 que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 5 de marzo de 1981 a las 10 horas en la calle Defensa 149 Capital Federal donde se exhibe de 10 a 12 horas, un automóvil marca Fiat 1500 modelo 1965, motor Nº 445071 chasis Nº 0474821 dominio C 044712. — Base $ 4.000.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. Ester Riesel secretaria

$ 64.000.— e. 2|3 Nº 48.897 v. 3|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 (Secretaría Nº 11) comunica por 3 días en autos COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c|LAVERAN, AGUSTIN ALBERTO (Ejecutivo -Expte. 10.037) que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 6 de marzo próximo, a las 11 hs., en Talcahuano 479, de esta Capital, el 50 % proindiviso perteneciente al demandado sobre la finca calle Castro Barros 415 (entre 395 y 421) de Bernal (Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.) distante unos 500 metros de la estación del F. C. Gral. Roca, sobre calles de asfalto. Excelente chalet en inmejorable estado de conservación y con muy buena distribución de ambientes: Planta baja, jardín, entrada para vehículos, alero, porch, amplísimo living-comedor, dos dormitorios, cocina, comedor dos baños patio y quincho: en altos un amplio ambiente dividido en escritorio, baño y en mayor nivel un dormitorio; además, cuenta con lavadero cubierto y terraza. Superficie cubierta, 240 m2 aproximadamente. Los dos dormitorios en planta baja y el ambiente de altos tienen acondicionadores de aire "Carrier" (frío-calor) Terreno: 207,475 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Zona L, Manzana 29, Parcela 33b. Ocupada, a título de dueños, por el accionado y su familia. Adeuda: Impuesto Inmobiliario, $ 486.849 al 3|8|80; Servicios Sanitarios, $ 146.610 al 14|8|80; Municipales, $ 296.590 al 30|6|80. Sobre la finca pesa un solo embargo, el de autos. Visitar días 3, 4 y 5 de marzo venidero, de 15 a 18 hs. Base: $ 70.711.133 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 168.000.— e. 27|2 Nº 48.716 v. 3|3|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos caratulados "SILVANO LLANEZA e HIJOS S. A. C. I. e ... c| Menéndez, Rodolfo A. s|... (Expte. Nº 6.057?) que el martillero José María C... Arecha (h) rematará el jueves 5 de marzo de 1981 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap., el 50 % indiviso del inmueble sito en Avda. Montes de Oca 1434 pb., dpto. D (unidad 4) de esta Capital Federal, se trata de un departamento de living-comedor un dormitorio, baño, cocina y patio. Se encuentra en buen estado general y está ocupado por el demandado y la condomina Sra. Gladys Esther Bonomi de Mandziuck. — Superficie propia 57 73 m2. Porcentual 1,89 %. — Inscripto en la Matrícula Nº 4-2172-4. — Deudas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 87) $ 250.337. — Obras Sanitarias (fs 80) $ 202.389. — La venta es al contado y mejor postor. — Base. $ 10.630.986. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. — El inmueble se visita los días hábiles con tarjeta del martillero que deberá retirarse en Uruguay 328, p. 2º ofic. 3, Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 240.000.— e. 2|3 Nº 48.695 v. 4|3|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por tres días en autos: "FRANCESCO CINZANO c| Muñoz, Manuel P. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 4.470 que el martillero I. M. Páez rematará el miércoles 11 de marzo de 1981, a las 11 hs. en Talcahuano 479, la parte indivisa del inmueble ubicado en la Avenida Olivera 464 entre José Bonifacio y José E. Rodó Barrio Marcelo T. de Alvear, Parroquia Vélez Sársfield. Mide 8,12 m. de frente SO, 8.18 en el contrafrente, 29,21 m. de fondo o sea 238 m. 9 dm2. y por su frente al SO linda con calle Olivera, por el NE con el lote 39, por el NO con el lote 10 y por el SE con el lote 12 — Nom. Catastral: C.: IS 54, M.: 69, P.: II. — El inmueble es un chalet de dos plantas de muy buena construcción dos entradas (una para autos) jardín adelante, gran living comedor, 3 dormitorios dos baños, cocina, lavadero. En la parte de atrás amplio fondo con plantas y árboles un galpón y quincho. Ocupado por el demandado y familia. — Base $ 8.262.157. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. — Deudas: Munic.: $ 225.368 — Obras San. $ 78.082. — Visitar de 14 a 17 hs diariamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Norma R. Di Noto, secretaria.

$ 240.000.— e. 2|3 Nº 48.976 v. 4|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 36 de Capital Federal, hace saber por tres días que en autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. c|MARTINEZ, GERMAN y otros s|Ejecución Hipotecaria", el martillero Ernesto Delorme, rematará en calle Bolívar 2958, Mar del Plata, el día 6 de marzo de 1981, a las 17 horas; un inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, calle Sarmiento 2443, edificado sobre lote de terreno designado según plano 45-219-57 como Lote 9 e, manzana 75 a, con superficie total de 473,53 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 75 a; Parcela 9 e. Inscripto su dominio Matrícula 123.899, General Pueyrredón (45). Base $ 169.429.650. Venta al contado. Desocupado. Seña 10%. Comisión 3% cada parte. Sellado de ley.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Juan José Caprín secretario.

$ 180.000 e. 2|3 Nº 48.846 v. 4|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por dos días en autos: BANCO POPULAR ARGENTINO c|Canteros, Víctor Reinaldo y otro s|ejec. prendaria, Expte. Nº 154.833, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 20 de marzo de 1981, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: un automotor marca Peugeot tipo sedán, cuatro puertas, modelo 504, año 1971, motor marca Peugeot Nº 5032?51, Dominio C-367.600. — En el estado que se encuentra. — Base $ 6.45?.??2 — Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Contado y mejor postor. Según fs. 41 la deuda del bien es: año 1979 $ 180.060. y año 1978 $ 20.000. — Exhibición: Los días hábiles de 9 a 12 hs., en Avda. Directorio 768 Capital.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Hugo N. Pifarre secretario.

$ 112.000.— e. 2|3 Nº 48 839 v. 3|3|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, número 23, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|Pierri, Carlos A. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 215.402|1980) que el martillero Raúl A. Avellaneda rematará el día 24 de marzo de 1981 a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Rastrojero Diesel modelo P-68, motor Indenor 406455 chasis I.M.E. P-68-04583, Patente C-490.009 con abolladuras en el guardabarro delantero, paragolpes delantero y trasero chasis guardabarro trasero derecho e izquierdo, pintura en general mala, posee furgón de aluminio, y en el estado en que se encuentra, tiene llaves y cédula de dominio, que se exhibe en la calle Terrada Nros. 4520|28 Capital Federal, los días 19-20 y 23 de marzo del cte año en el horario de 9 a 12 hs. Base $ 17.940 000. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 192.000.— e. 2|3 Nº 48.89? v. 4|3|81

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal a cargo del doctor Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos, "AZOPARDO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|Eblis S.A.C.I.I.F.M. s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl Antonio Segura, subastará el día 20 de marzo de 1981 a las 15.30 hs. en Alvar Núñez 340 Capital Federal, lo siguiente: 300 postes de madera de eucaliptus, creosotados, de 7 mts. de largo, Nro. convencional AZ95010: 200 postes de madera de eucaliptus, creosotados, de 7,50 mts de largo, Nro. convencional AZ95011 250 postes de madera de eucaliptus creosotados, de 8,50 mts. de largo Nro. convencional AZ95012, todos industria Argentina. Los bienes se exhiben en Ruta 50, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base: $ 20.707.330. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 156.000.— e. 2|3 Nº 2.214 v. 4|3|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en autos: "WICARS S.A. c|AUDEX S.A. s|ejec. prendaria". Expte. Nº 40.680, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará un automóvil Peugeot, modelo 504, año 1979, motor Peugeot 328402, carrocería Peugeot 5142318, chapa C 972243, en el estado en que se encuentra, el día 11 de marzo de 1981 a las 15 horas, en Av. Forest 1359, lugar donde se exhibe en el horario de 9 a 17 horas. — Base $ 104.338.647. Comisión 10%. Todo en efectivo.

Buenos Aires, febrero de 1980. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 108.000 e. 2|3 Nº 48.904 v. 4|3|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, de la Capital Federal, a cargo del Doctor Julio Noodt Lorenzen Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: AZOPARDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUCINI Y CIA. S.A.I.F. s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Raúl Antonio Segura, subastará el día 20 de marzo de 1981, a las 15.30 hs. en Alvar Núñez 340, Capital Federal, lo siguiente: 115 toneladas de hierro calidad SAE 1010|1045 en las siguientes medidas: Ho. ángulo 19,1x3,17 mm a 101,6x12,7 mm; Ho. redondo de 15,9 mm a 114,3 mm; Ho. perfil "U" de 127x44, 4x4'8 mm a 152, 4x55, 5x11,1 mm. Ho. perfil "U" de 50x25x 5 mm a 65x42x5,5 mm; Ho. planchuela de 31,7x6,35 a 76,2x10,1 mm todo Industria Argentina. — Los bienes se exhiben en Camino a Salto km Nº ... de Fernandez Provincia de Buenos Aires lunes a viernes de 10 a 17 hs. — Base $ 44.270.?28. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — María Elena ..., secretaria.

$ 156.000 e. 2|3 Nº 2.215 v. 4|3|81